



APRUEBA CONSTITUCIÓN Y ACTA DE ACUERDOS DE LAS COMISIONES REGIONALES DEL PROGRAMA RESIDENCIA FAMILIAR ESTUDIANTIL.

RESOLUCIÓN EXENTA N° 073

Concepción, 26 FEBRERO 2021

Lo dispuesto en la Ley N° 15.720, que crea la Junta Nacional de Auxilio Escolar y Becas, JUNAEB; en el Decreto Supremo N° 5.311 de 1968 del Ministerio de Educación, que aprueba el Reglamento General de JUNAEB; en el Decreto Ley N° 180 de 1973, que declara en receso el Consejo de JUNAEB cuyas facultades otorga a su Secretario General; en la Ley N° 21.289 de Presupuestos para el sector público correspondiente al año 2021; en las Resoluciones Exentas N° 173/24/2021 y N° 173/31/2021, ambas de fecha 06 de enero de 2021 que designa a Don Jorge Albistur Gómez como Director Regional (S) de la Junta Nacional de Auxilio Escolar y Becas del Bio Bio; en la Resolución Exenta N° 3035 de fecha 21 de diciembre de 2020 que aprueba Manual de procedimientos de gestión y administración de los Programas de Residencias para el año 2021; en la Resolución Exenta N° 3052 de fecha 21 de diciembre de 2020, que aprueba Manual de Asignación y Administración de Beneficios, ambas de JUNAEB; en la Resolución N° 7 de 26 de marzo del 2019, que fija normas sobre exención del Trámite de Toma de Razón; y en la Resolución N° 16 de 30 de noviembre de 2020, que determina los montos en unidades tributarias mensuales, a partir de los cuales los actos que se individualizan quedarán sujetos a Toma de Razón y a controles de reemplazo cuando corresponda.

CONSIDERANDO:

1.- Que, la Junta Nacional de Auxilio Escolar y Becas, en adelante JUNAEB, es una corporación autónoma de Derecho Público que, en cumplimiento de los objetivos institucionales establecidos en su Ley

Orgánica N° 15.720, desarrolla diversos programas de asistencia social y económica para los escolares del país, entre los cuales destaca el Programa de Becas y Asistencialidad Estudiantil, que a su vez comprende el Programa Residencia Familiar Estudiantil;

2.- Que, la Ley N° 21.289 de Presupuestos para el sector público correspondiente al año 2021, en su Partida 09, Capítulo 09, Programa 03, Subtítulo 24, Ítem 01, Asignación 236, Glosa N° 04, contempla la suma de M\$6.325.146 destinados a financiar el Programa Residencia Familiar Estudiantil. La mencionada glosa indica: *“Recursos para ser traspasados a entidades públicas o privadas para la ejecución del programa. Las condiciones, montos de los beneficios o aportes, modalidades de operación y número de beneficiarios, serán fijados por Resolución del Servicio visada por la Dirección de Presupuestos”*.

3.- Que, con el objeto de entregar las orientaciones técnicas necesarias para la correspondiente ejecución del Programa, proceso 2021, el Departamento de Becas ha elaborado el Manual de Gestión y Administración de Residencias y el Manual de Asignación y Administración de Beneficios, aprobados, respectivamente, mediante Resolución Exenta N° 3035 de fecha 21 de diciembre de 2020 y Resolución Exenta N° 3052 de fecha 21 de diciembre de 2020, ambas de JUNAEB;

4.- Que, de acuerdo a las normas previamente individualizadas, y para efectos de determinar la asignación del Beneficio, se contempla la participación de una Comisión Regional de Selección para programas de residencias, esta Comisión deberá estar integrada por deberá estar integrada por Director Regional o quien éste designe en su representación, Jefe de Unidad de Becas Regional o a quien el Director Regional designe, Encargado Regional de la beca o programa o a quien el Director Regional designe y Representantes de la Entidades Ejecutoras, y llevará a cabo la revisión de las solicitudes de postulación y renovación de beneficios para este proceso 2021;

5.- Que, adicionalmente, y de acuerdo a lo establecido en el Manual de Asignación y Administración de Beneficios vigente, la constitución de esta Comisión Regional deberá aprobarse mediante Resolución Exenta dictada por el Director Regional respectivo, al igual que las actas de acuerdo levantadas por este órgano, y la asignación que se determine en razón del trabajo realizado por la Comisión;

6.- Que, en virtud de lo previamente expuesto, y en el marco de los procesos de postulación y renovación de beneficios proceso 2021, esta Dirección Regional viene en aprobar, por medio del presente acto administrativo, la constitución de las Comisiones Regionales y las actas de acuerdos elevadas por dichos órganos, resolviendo, por consiguiente y en razón de ello, la correspondiente asignación del Beneficio Residencia Familiar Estudiantil para el año 2021. En consecuencia;

RESUELVO:

ARTÍCULO PRIMERO.- APRUÉBESE, constitución de las Comisiones Regionales del Programa Residencia Familiar Estudiantil de la Región del Bio Bio, en el marco del proceso de asignación del beneficio para el año 2021, según se detalla a continuación:

1.- Identificación de las Reuniones

Provincia de Bio Bio:

Fecha	Miércoles 24 de Febrero del 2021		
Lugar	Vía remota por plataforma Teams		
Hora Inicio	9:30 hrs	Hora de Término	11:23 hrs.
Motivo	Constitución de comisión y asignación de beneficio a postulantes y renovantes Programa de Residencia Familiar Estudiantil Proceso 2021, Provincia de Bio Bio.		

2.- Asistentes

Nombre	Cargo / Institución
Jimena Caro Orellana	Encargada Técnica PRFE, JUNAEB Región del Bío Bío
Ana Torres Echeverría	Encargada Regional Unidad de Becas, JUNAEB Región del Bío Bío
Paulina Cea García	Representante Entidad Ejecutora I. Municipalidad de Nacimiento
Karin Aguilera Rodriguez	Representante Entidad Ejecutora I. Municipalidad de Mulchén
Mirna Contreras Navarrete	Profesional Becas JUNAEB Provincia de Bio Bio
Rita Villagrán Castillo	Representante Entidad Ejecutora I. Municipalidad de Santa Bárbara
Cristian Oliva Puentes	Representante Entidad Ejecutora I. Municipalidad de Alto Bío Bío
Fabiola Novoa Anziani	Representante Entidad Ejecutora I. Municipalidad de Los Ángeles
Daniela Maceiras Ojeda	Representante Entidad Ejecutora I. Municipalidad de Laja
Yohana Alvarez Moreno	Representante Entidad Ejecutora I. Municipalidad de

	Yumbel
Jeniffer Briones Valdebenito	Representante Entidad Ejecutora I. Municipalidad de Cabrero
Jorge Albistur Gómez	Director Regional (S) JUNAEB Región del Bío Bío

Provincia de Concepción:

Fecha	Miércoles 24 de Febrero del 2021		
Lugar	Vía remota por plataforma Teams		
Hora Inicio	14:00 hrs	Hora de Término	15:44 hrs.
Motivo	Constitución de comisión y asignación de beneficio a postulantes y renovantes Programa de Residencia Familiar Estudiantil Proceso 2021, Provincia de Concepción.		

2.- Asistentes

Nombre	Cargo / Institución
Jimena Caro Orellana	Encargada Técnica PRFE, JUNAEB Región del Bío Bío
Alejandra Salas Cifuentes	Representante Entidad Ejecutora I. Municipalidad de Hualqui
Daniela Mendoza Ruz	Representante Entidad Ejecutora Servicio Local de Educación Andalien Sur
Cristina Yévenes Yévenes	Representante Entidad Ejecutora I. Municipalidad de Coronel
Ana Torres Echeverría	Encargada Regional Unidad de Becas y Representante Director Regional (S), JUNAEB Región del Bío Bío
Elizabeth Quilaqueo Sáez	Profesional Becas JUNAEB Dirección Regional de Bio Bio
Maria José Aguayo Araya	Representante Entidad Ejecutora I. Municipalidad de Penco
Dévora Sanhueza Cisterna	Representante Entidad Ejecutora I. Municipalidad de Tomé
Natalia Gavilán Escobar	Representante Entidad Ejecutora Universidad de Concepción

Provincia de Arauco:

Fecha	Viernes 26 de Febrero del 2021		
Lugar	Vía remota por plataforma Teams		
Hora Inicio	9:30 hrs	Hora de Término	11:59 hrs.
Motivo	Constitución de comisión y asignación de beneficio a postulantes y renovantes Programa de Residencia Familiar Estudiantil Proceso 2021, Provincia de Arauco.		

2.- Asistentes

Nombre	Cargo / Institución
Jimena Caro Orellana	Encargada Técnica PRFE, JUNAEB Región del Bío Bío
Patricia Aranguiz Gatica	Profesional Becas JUNAEB Provincia de Arauco
Blanca Gómez Faúndez	Representante Entidad Ejecutora I. Municipalidad de Los Álamos
Daniela Barrueto Gómez	Representante Entidad Ejecutora I. Municipalidad de Tirúa
Yester Lagos González	Representante Entidad Ejecutora I. Municipalidad de Curanilahue
Otilia Astudillo Orias	Representante Entidad Ejecutora I. Municipalidad de Lebu
Loreto Aravena Muñoz	Representante Entidad Ejecutora I. Municipalidad de Cañete
Ana Torres Echeverría	Encargada Regional Unidad de Becas, JUNAEB Región del Bío Bío
Jorge Albistur Gómez	Director Regional (S) JUNAEB Región del Bío Bío
Alicia Gubelin Ortiz	Representante Entidad Ejecutora I. Municipalidad de Contulmo
Ingrid Navarro Fredes	Representante Entidad Ejecutora I. Municipalidad de Arauco

ARTÍCULO SEGUNDO.- APRUÉBESE,

Actas de asignación Programa de Residencia Familiar Estudiantil, de fechas 24 y 26 de febrero de 2020, que se adjuntan y forman parte integrante del presente acto administrativo.

ARTÍCULO TERCERO.- PUBLÍQUESE, la

presente resolución una vez tramitada, en la sección Actos y Resoluciones ubicado en el mini sitio “Gobierno Transparente”, en el portal web de JUNAEB, a objeto de dar cumplimiento con lo previsto tanto en el artículo 7° de la ley N°20.285, sobre Acceso a la Información Pública, como en el artículo 51° de su Reglamento.

ANÓTESE Y COMUNÍQUESE,

Firmado digitalmente
por Jorge Alejandro
Albistur Gomez
Fecha: 2021.03.05
08:54:59 -03'00'

DIRECTOR REGIONAL (S)

JUNTA NACIONAL DE AUXILIO ESCOLAR Y BECAS

REGIÓN DEL BÍO BÍO

AVTE/JCO/jco

Distribución:

- Departamento de Becas Dirección Nacional
- Unidad de Becas Dirección Regional
- Unidad de Finanzas Dirección Regional
- Oficina de Partes.

JUR N° 9943/mjrs

	REGISTRO	DIRECCION REGIONAL DEL BIO BIO
	ACTA DE REUNION/VISITA	Unidad de Becas
		Página: 1 de 14

1.- Identificación de la Reunión

Fecha	Miércoles 24 de Febrero del 2021		
Lugar	Vía remota por plataforma Teams		
Hora Inicio	9:30 hrs	Hora de Término	11:23 hrs.
Motivo	Constitución de comisión y asignación de beneficio a postulantes y renovantes Programa de Residencia Familiar Estudiantil Proceso 2021, Provincia de Bio Bio.		

2.- Asistentes

Nombre	Firma
Se adjunta lista de asistencia generada por plataforma Teams	

3.- Temas Tratados

<ol style="list-style-type: none"> 1. Se da inicio a la reunión con la bienvenida a los asistentes por parte del Director Regional (S) Don Jorge Albistur Gómez. En la oportunidad agradece el compromiso de los integrantes de la comisión, apoyo al trabajo de Junaeb que ha permitido que niños, niñas y jóvenes en situación más vulnerable puedan acceder a beneficios para continuar con sus estudios. En especial destaca el programa Residencia Familiar siendo éste un soporte primordial para los estudiantes para culminar sus estudios. 2. La profesional encargada del Programa de la Dirección Regional, Jimena Caro Orellana procede a dar lectura de los criterios de funcionamiento y principales funciones de la Comisión, de acuerdo a lo estipulado en el Manual de asignación y Administración de Beneficios, aprobado pro Resolución Exenta N° 3035 de fecha 21.12.2020. 3. Se informa que casos especiales no se abordarán en esta comisión, ya que no fueron presentados. 4. Continúa señalando la profesional que los integrantes de la Comisión deben tener presente que los requisitos estipulados para que los estudiantes puedan renovar o postular al beneficio de Residencia Familiar Estudiantil son tres: Territorial, académico y socioeconómico, los que son pre-evaluados con fuentes secundarias por parte de Junaeb y que están estipuladas en la normativa del programa, además de la revisión documental llevada a cabo por parte de cada Encargada de Provincia. Los incumplimientos e inconsistencias son previamente informadas a Dirección Regional por Dirección Nacional de Junaeb. 5. Se informa a la Comisión que la cobertura regional del programa aún no ha sido informada desde Dirección Nacional. Si se ha establecido que los estudiantes



	REGISTRO	DIRECCION REGIONAL DEL BIO BIO
	ACTA DE REUNION/VISITA	Unidad de Becas
		Página: 2 de 14

renovantes del beneficio mantienen sus cupos en el programa así como también se les asegura cobertura a los postulantes validados que cumplen requisitos.

6. Se informa que aquellos estudiantes renovantes que por situación actual de emergencia sanitaria u otros que no ha permitido poder entregar el documento para validar el requisito académico, serán resguardados sus cupos , procediendo a su sanción y validación en el mes de marzo, una vez acreditada la situación académica y verificado que cumplen con los requisitos.

7. Se informa que como aún no se cuenta con el Presupuesto visado para el 2021 por la DIPRES, los aportes mensuales para las Familias Tutoras y para la Entidad Ejecutora se mantendrían con los valores del año 2020, los que corresponden a:

Una vez que se cuente con el presupuesto aprobado para el 2021, se remitirá Oficio a Entidades Ejecutoras con la información respectiva.

8. La Encargada Regional, informa que en los convenios no fueron incorporados los montos 2021, ya que como aún el presupuesto no se encuentra visado no se tiene seguridad si se mantendrá el pago al 60% a las familias tutoras por emergencia sanitaria, en caso de presentarse similar al año 2020 una vez que se tenga aprobada la Resolución se comunicará oportunamente a las entidades ejecutoras. Esto se realizó para evitar realizar modificación de convenio por ese punto.

9. Se informa que para el proceso regular 2021, desde Dirección Nacional realizaron una revisión de cumplimiento de requisitos con cruce de información con fuentes secundarias, en donde se reporta a la Dirección Regional el 18.02.2010 aquellos estudiantes analizados con el siguiente resultado:

- Cumple requisitos
- Pendiente de Requisitos
- No cumple requisitos

Por lo tanto, se ingresan para revisión de la comisión solamente aquellos estudiantes cuyo análisis dió por resultado "Cumple Requisitos", ya que la instrucción recibida desde Dirección Nacional fue que la propuesta de preselección emanada debe ser respetada en función de la validación de requisitos. Lo anterior, implica que si el estudiante no está con resultado "Cumple Requisitos" en esta etapa de asignación regular no debe ser becado/a.

10. Posteriormente se comienza el análisis de cada Entidad Ejecutora, para lo cual debido a que se llevaría a cabo de manera remota, desde la Unidad de Becas de la Dirección Regional se hizo llegar previamente via correo electrónico, a cada uno de los integrantes de la Comisión de las Entidades Ejecutoras las Bases de Datos con la propuesta de asignación respectiva, considerando cumplimiento de requisitos y validaciones.



	REGISTRO	DIRECCION REGIONAL DEL BIO BIO
	ACTA DE REUNION/VISITA	Unidad de Becas
		Página: 3 de 14

11. Se procede a evaluar para sanción final de la Comisión los estudiantes pre-seleccionados ordenados por Entidad Ejecutora:

Entidad Ejecutora: Ilustre Municipalidad de Cabrero

La comisión valida y sanciona lo siguiente:

Renovantes Educación Básica/Media	24
Postulantes Educación Básica/Media	05
TOTAL COBERTURA	29
Pendientes Resguardo cupos renovantes Educación Superior (1° Superior)	07

Los estudiantes pendientes con resguardo de cupos deben hacer llegar su documentación académica para acreditar cumplimiento de requisitos. Además se informa que el estudiante postulante de Básica/Media, se ingresó su formulario por SIB fuera de plazo y no fue considerado por la Dirección Nacional por esta situación. Entidad Ejecutora informa que ya se le comunicó al estudiante.

Entidad Ejecutora: Ilustre Municipalidad de Mulchén

La comisión valida y sanciona lo siguiente:

Renovantes Educación Básica/Media	40
Postulantes Educación Básica/Media	03
Renovantes Educación Superior	02
TOTAL COBERTURA	45
Pendientes Resguardo cupos renovantes Educación Básica/media	04
Pendientes Resguardo de cupos renovantes Educación Superior	12
Pendientes Resguardo cupos renovantes Educación Superior (1° Superior)	06

Se informa que se dejaron en resguardo de cupo a 2 estudiantes renovantes que de acuerdo a la propuesta de pre - asignación, deben presentar Certificado de Residencia, ya que en la validación figuran de acuerdo a su RSH con domicilio en la Ciudad de Concepción, la cual es una comuna que tiene menos del 50% de ruralidad. Los estudiantes son

Profesional de la Entidad Ejecutora recabará antecedentes para validar la información y remitirla a Dirección Regional.



	REGISTRO	DIRECCION REGIONAL DEL BIO BIO
	ACTA DE REUNION/VISITA	Unidad de Becas
		Página: 4 de 14

La profesional de la Entidad Ejecutora presenta a la Comisión situación de dos alumnos que presentarían duplicidad de renovación, ya que renovaron por Media para realizar práctica profesional (en donde se le resguardó su cupo), pero en realidad por la contingencia y situación particular de los establecimientos educacionales no podrán dar cumplimiento a la práctica, pero a la vez presentaron renovación (continuidad) en el nivel de Educación Superior como alumnos de 1° nivel en el cual su renovación por lo superior, esto último no fue considerado ya que en SIB se encuentran ingresados para el nivel Básica/Media. Solicita en particular que la Comisión autorice que el resguardo se cumpla pero para el nivel superior, ya que presentaron documento de matrícula. La profesional encargada del programa explica que el resguardo fue realizado pero en media (práctica) y que ella técnicamente no puede autorizar cambio. Se acuerda por los integrantes que la encargada de la Entidad Ejecutora remita un correo formal explicando la situación y presentarla a la Dirección Nacional para sanción final.

Entidad Ejecutora: Ilustre Municipalidad de Laja

La comisión valida y sanciona lo siguiente:

Renovantes Educación Básica/Media	03
TOTAL COBERTURA	03
Pendientes Resguardo cupos renovantes Educación Superior (1° Superior)	01

Entidad Ejecutora: Ilustre Municipalidad de Yumbel

La comisión valida y sanciona lo siguiente:

Renovantes Educación Básica/Media	13
Postulantes Educación Básica/Media	02
TOTAL COBERTURA	15
Suspensiones Anuales Educación Superior	05





REGISTRO

DIRECCION REGIONAL DEL BIO BIO

ACTA DE REUNION/VISITA

Unidad de Becas

Página: 5 de 14

Entidad Ejecutora: Ilustre Municipalidad de Santa Bárbara

La comisión valida y sanciona lo siguiente:

Renovantes Educación Básica/Media	33
Postulantes Educación Básica/Media	07
Renovantes Educación Superior	01
TOTAL COBERTURA	41
Pendientes Resguardo cupos renovantes Educación Superior	04
Pendientes Resguardo cupos renovantes Educación Superior (1° Superior)	09

Entidad Ejecutora: Ilustre Municipalidad de Nacimiento

La comisión valida y sanciona lo siguiente:

Renovantes Educación Básica/media	44
Postulantes Educación Básica/media	02
Renovante Educación Superior	01
Renovantes Educación Superior (1° Superior)	01
TOTAL COBERTURA	48
Suspensiones Anuales Educación Superior	01
Pendientes Resguardo cupos renovantes Educación Básica/Media	05
Pendientes Resguardo cupos renovantes Educación Superior	11
Pendientes Resguardo cupos renovantes Educación Superior (1° Superior)	10

A la presente Entidad Ejecutora se presentaron validados y aprobados para poder becar un total de 13 postulantes de básica y media, pero no se dispone de familias tutoras acreditadas y validadas para aceptar y becar, sólo se puede aceptar a 02 de los 13 estudiantes. Los 11 restantes quedarán en calidad de ingresados en lista de espera. La profesional presenta a la comisión la situación de dos estudiantes para que puedan ocupar los 2 cupos disponibles, se trata de los siguientes estudiantes :

La tutora disponible posee capacidad para varones y los estudiantes tienen vínculo con la misma. Están en similar puntaje con todos los ingresados y la Comisión determina que sean aceptados en los 2 cupos.





REGISTRO

DIRECCION REGIONAL DEL BIO BIO

ACTA DE REUNION/VISITA

Unidad de Becas

Página: 8 de 14

Entidad Ejecutora: Ilustre Municipalidad de Alto Bío Bío

La comisión valida y sanciona lo siguiente:

Renovantes Educación Básica/media	02
Postulantes Educación Básica/media	07
TOTAL COBERTURA	09

12. Los estudiantes renovantes de Educación Superior que presentan solicitud de Suspensión Anual y que la Comisión aprueba son los siguientes:

RUT	DV	APP	APM	NOMBRES	NOMBRE ENTIDAD
					I. MUNICIPALIDAD DE YUMBEL
					I. MUNICIPALIDAD DE YUMBEL
					I. MUNICIPALIDAD DE YUMBEL
					I. MUNICIPALIDAD DE YUMBEL
					I. MUNICIPALIDAD DE YUMBEL
					I. MUNICIPALIDAD DE NACIMIENTO

13. Los estudiantes renovantes de Básica/Media y Superior, cuyo cupo la comisión determina resguardar a la espera de la validación respectiva de cumplimiento de requisitos para realizar la posterior asignación y quedarán en estado ingresado, se detallan a continuación:

N°	NIVEL	RUT	DV	APP	APM	NOMBRES	NOMBRE ENTIDAD
1	Superior						I. MUNICIPALIDAD CABRERO
2	Superior						I. MUNICIPALIDAD CABRERO
3	Superior						I. MUNICIPALIDAD CABRERO
4	Superior						I. MUNICIPALIDAD CABRERO
5	Superior						I. MUNICIPALIDAD CABRERO
6	Superior						I. MUNICIPALIDAD CABRERO
7	Superior						I. MUNICIPALIDAD CABRERO
8	Superior						I. MUNICIPALIDAD DE LAJA
9	Superior						I. MUNICIPALIDAD DE LOS ANGELES
10	Superior						I. MUNICIPALIDAD DE LOS ANGELES
11	Superior						I. MUNICIPALIDAD DE LOS ANGELES
12	Superior						I. MUNICIPALIDAD DE LOS ANGELES
13	Superior						I. MUNICIPALIDAD DE LOS ANGELES
14	Superior						I. MUNICIPALIDAD DE LOS ANGELES
15	Superior						I. MUNICIPALIDAD DE LOS ANGELES
16	Superior						I. MUNICIPALIDAD DE LOS ANGELES





REGISTRO

DIRECCION REGIONAL DEL BIO BIO

ACTA DE REUNION/VISITA

Unidad de Becas

Página: 9 de 14

17	Superior	I. MUNICIPALIDAD DE LOS ANGELES
18	Superior	I. MUNICIPALIDAD DE LOS ANGELES
19	Superior	I. MUNICIPALIDAD DE LOS ANGELES
20	Superior	I. MUNICIPALIDAD DE LOS ANGELES
21	Básica-Media	I. MUNICIPALIDAD DE LOS ANGELES
22	Básica-Media	I. MUNICIPALIDAD DE LOS ANGELES
23	Básica-Media	I. MUNICIPALIDAD DE LOS ANGELES
24	Superior	I. MUNICIPALIDAD DE LOS ANGELES
25	Básica-Media	I. MUNICIPALIDAD DE LOS ANGELES
26	Superior	I. MUNICIPALIDAD DE LOS ANGELES
27	Superior	I. MUNICIPALIDAD DE LOS ANGELES
28	Superior	I. MUNICIPALIDAD DE LOS ANGELES
29	Superior	I. MUNICIPALIDAD DE LOS ANGELES
30	Superior	I. MUNICIPALIDAD DE LOS ANGELES
31	Superior	I. MUNICIPALIDAD DE LOS ANGELES
32	Superior	I. MUNICIPALIDAD DE LOS ANGELES
33	Superior	I. MUNICIPALIDAD DE LOS ANGELES
34	Superior	I. MUNICIPALIDAD DE LOS ANGELES
35	Básica-Media	I. MUNICIPALIDAD DE LOS ANGELES
36	Básica-Media	I. MUNICIPALIDAD DE LOS ANGELES
37	Básica-Media	I. MUNICIPALIDAD DE LOS ANGELES
38	Superior	I. MUNICIPALIDAD DE LOS ANGELES
39	Superior	I. MUNICIPALIDAD DE LOS ANGELES
40	Superior	I. MUNICIPALIDAD DE LOS ANGELES
41	Superior	I. MUNICIPALIDAD MULCHEN
42	Superior	I. MUNICIPALIDAD MULCHEN
43	Básica-Media	I. MUNICIPALIDAD MULCHEN
44	Superior	I. MUNICIPALIDAD MULCHEN
45	Superior	I. MUNICIPALIDAD MULCHEN
46	Superior	I. MUNICIPALIDAD MULCHEN
47	Superior	I. MUNICIPALIDAD MULCHEN
48	Superior	I. MUNICIPALIDAD MULCHEN
49	Superior	I. MUNICIPALIDAD MULCHEN
50	Superior	I. MUNICIPALIDAD MULCHEN
51	Superior	I. MUNICIPALIDAD MULCHEN
52	Superior	I. MUNICIPALIDAD MULCHEN
53	Superior	I. MUNICIPALIDAD MULCHEN
54	Superior	I. MUNICIPALIDAD MULCHEN
55	Superior	I. MUNICIPALIDAD MULCHEN





REGISTRO

DIRECCION REGIONAL DEL BIO BIO

ACTA DE REUNION/VISITA

Unidad de Becas

Página: 10 de 14

56	Superior	I. MUNICIPALIDAD MULCHEN
57	Superior	I. MUNICIPALIDAD MULCHEN
58	Básica-Media	I. MUNICIPALIDAD MULCHEN
59	Básica-Media	I. MUNICIPALIDAD MULCHEN
60	Superior	I. MUNICIPALIDAD MULCHEN
61	Superior	I. MUNICIPALIDAD MULCHEN
62	Básica-Media	I. MUNICIPALIDAD MULCHEN
63	Superior	I. MUNICIPALIDAD SANTA BARBARA
64	Superior	I. MUNICIPALIDAD SANTA BARBARA
65	Superior	I. MUNICIPALIDAD SANTA BARBARA
66	Superior	I. MUNICIPALIDAD SANTA BARBARA
67	Superior	I. MUNICIPALIDAD SANTA BARBARA
68	Superior	I. MUNICIPALIDAD SANTA BARBARA
69	Superior	I. MUNICIPALIDAD SANTA BARBARA
70	Superior	I. MUNICIPALIDAD SANTA BARBARA
71	Superior	I. MUNICIPALIDAD SANTA BARBARA
72	Superior	I. MUNICIPALIDAD SANTA BARBARA
73	Superior	I. MUNICIPALIDAD SANTA BARBARA
74	Superior	I. MUNICIPALIDAD SANTA BARBARA
75	Superior	I. MUNICIPALIDAD SANTA BARBARA
76	Superior	MUNICIPALIDAD NACIMIENTO
77	Básica-Media	MUNICIPALIDAD NACIMIENTO
78	Superior	MUNICIPALIDAD NACIMIENTO
79	Superior	MUNICIPALIDAD NACIMIENTO
80	Superior	MUNICIPALIDAD NACIMIENTO
81	Superior	MUNICIPALIDAD NACIMIENTO
82	Superior	MUNICIPALIDAD NACIMIENTO
83	Superior	MUNICIPALIDAD NACIMIENTO
84	Superior	MUNICIPALIDAD NACIMIENTO
85	Superior	MUNICIPALIDAD NACIMIENTO
86	Superior	MUNICIPALIDAD NACIMIENTO
87	Superior	MUNICIPALIDAD NACIMIENTO
88	Superior	MUNICIPALIDAD NACIMIENTO
89	Superior	MUNICIPALIDAD NACIMIENTO
90	Superior	MUNICIPALIDAD NACIMIENTO
91	Básica-Media	MUNICIPALIDAD NACIMIENTO
92	Básica-Media	MUNICIPALIDAD NACIMIENTO
93	Superior	MUNICIPALIDAD NACIMIENTO
94	Superior	MUNICIPALIDAD NACIMIENTO





REGISTRO

DIRECCION REGIONAL DEL BIO BIO

ACTA DE REUNION/VISITA

Unidad de Becas

Página: 11 de 14

95	Básica-Media	MUNICIPALIDAD NACIMIENTO
96	Básica-Media	MUNICIPALIDAD NACIMIENTO
97	Superior	MUNICIPALIDAD NACIMIENTO
98	Superior	MUNICIPALIDAD NACIMIENTO
99	Superior	MUNICIPALIDAD NACIMIENTO
100	Superior	MUNICIPALIDAD NACIMIENTO
101	Superior	MUNICIPALIDAD NACIMIENTO

14. Se informa a la Comisión que existen un total de 106 estudiantes postulantes de Básica/Media que quedarán con Solicitud Rechazada por no cumplir con los requisitos establecidos y/o no entregar documentación válida para terminar con el proceso, los que se detallan a continuación:

Nº	RUT	DV	APP	APM	NOMBRES	NOMBRE ENTIDAD
1						I. MUNICIPALIDAD CABRERO
2						I. MUNICIPALIDAD CABRERO
3						I. MUNICIPALIDAD CABRERO
4						I. MUNICIPALIDAD CABRERO
5						I. MUNICIPALIDAD CABRERO
6						I. MUNICIPALIDAD DE ALTO BIOBIO
7						I. MUNICIPALIDAD DE ALTO BIOBIO
8						I. MUNICIPALIDAD DE ALTO BIOBIO
9						I. MUNICIPALIDAD DE ALTO BIOBIO
10						I. MUNICIPALIDAD DE ALTO BIOBIO
11						I. MUNICIPALIDAD DE LAJA
12						I. MUNICIPALIDAD DE LAJA
13						I. MUNICIPALIDAD DE LAJA
14						I. MUNICIPALIDAD DE LAJA
15						I. MUNICIPALIDAD DE LAJA
16						I. MUNICIPALIDAD DE LAJA
17						I. MUNICIPALIDAD DE LAJA
18						I. MUNICIPALIDAD DE LAJA
19						I. MUNICIPALIDAD DE LAJA
20						I. MUNICIPALIDAD DE LAJA
21						I. MUNICIPALIDAD DE LOS ANGELES
22						I. MUNICIPALIDAD DE LOS ANGELES
23						I. MUNICIPALIDAD DE LOS ANGELES
24						I. MUNICIPALIDAD DE LOS ANGELES
25						I. MUNICIPALIDAD DE LOS ANGELES





REGISTRO

DIRECCION REGIONAL DEL BIO BIO

ACTA DE REUNION/VISITA

Unidad de Becas

Página: 12 de 14

26	I. MUNICIPALIDAD DE LOS ANGELES
27	I. MUNICIPALIDAD DE LOS ANGELES
28	I. MUNICIPALIDAD DE LOS ANGELES
29	I. MUNICIPALIDAD DE LOS ANGELES
30	I. MUNICIPALIDAD DE LOS ANGELES
31	I. MUNICIPALIDAD DE LOS ANGELES
32	I. MUNICIPALIDAD DE LOS ANGELES
33	I. MUNICIPALIDAD DE LOS ANGELES
34	I. MUNICIPALIDAD DE LOS ANGELES
35	I. MUNICIPALIDAD DE LOS ANGELES
36	I. MUNICIPALIDAD DE LOS ANGELES
37	I. MUNICIPALIDAD DE LOS ANGELES
38	I. MUNICIPALIDAD DE LOS ANGELES
39	I. MUNICIPALIDAD DE LOS ANGELES
40	I. MUNICIPALIDAD DE LOS ANGELES
41	I. MUNICIPALIDAD DE LOS ANGELES
42	I. MUNICIPALIDAD DE LOS ANGELES
43	I. MUNICIPALIDAD DE LOS ANGELES
44	I. MUNICIPALIDAD DE LOS ANGELES
45	I. MUNICIPALIDAD DE LOS ANGELES
46	I. MUNICIPALIDAD DE LOS ANGELES
47	I. MUNICIPALIDAD DE LOS ANGELES
48	I. MUNICIPALIDAD DE LOS ANGELES
49	I. MUNICIPALIDAD DE LOS ANGELES
50	I. MUNICIPALIDAD DE LOS ANGELES
51	I. MUNICIPALIDAD DE LOS ANGELES
52	I. MUNICIPALIDAD DE LOS ANGELES
53	I. MUNICIPALIDAD DE LOS ANGELES
54	I. MUNICIPALIDAD DE LOS ANGELES
55	I. MUNICIPALIDAD DE LOS ANGELES
56	I. MUNICIPALIDAD DE LOS ANGELES
57	I. MUNICIPALIDAD DE LOS ANGELES
58	I. MUNICIPALIDAD DE LOS ANGELES
59	I. MUNICIPALIDAD DE LOS ANGELES
60	I. MUNICIPALIDAD DE LOS ANGELES
61	I. MUNICIPALIDAD DE LOS ANGELES
62	I. MUNICIPALIDAD DE LOS ANGELES
63	I. MUNICIPALIDAD DE LOS ANGELES
64	I. MUNICIPALIDAD DE LOS ANGELES





REGISTRO

DIRECCION REGIONAL DEL BIO BIO

ACTA DE REUNION/VISITA

Unidad de Becas

Página: 13 de 14

65	I. MUNICIPALIDAD DE LOS ANGELES
66	I. MUNICIPALIDAD DE LOS ANGELES
67	I. MUNICIPALIDAD DE LOS ANGELES
68	I. MUNICIPALIDAD DE LOS ANGELES
69	I. MUNICIPALIDAD DE LOS ANGELES
70	I. MUNICIPALIDAD DE LOS ANGELES
71	I. MUNICIPALIDAD DE LOS ANGELES
72	I. MUNICIPALIDAD DE LOS ANGELES
73	I. MUNICIPALIDAD DE LOS ANGELES
74	I. MUNICIPALIDAD DE LOS ANGELES
75	I. MUNICIPALIDAD DE LOS ANGELES
76	I. MUNICIPALIDAD DE LOS ANGELES
77	I. MUNICIPALIDAD DE LOS ANGELES
78	I. MUNICIPALIDAD DE LOS ANGELES
79	I. MUNICIPALIDAD DE LOS ANGELES
80	I. MUNICIPALIDAD DE LOS ANGELES
81	I. MUNICIPALIDAD DE LOS ANGELES
82	I. MUNICIPALIDAD DE LOS ANGELES
83	I. MUNICIPALIDAD DE LOS ANGELES
84	I. MUNICIPALIDAD DE LOS ANGELES
85	I. MUNICIPALIDAD DE LOS ANGELES
86	I. MUNICIPALIDAD DE LOS ANGELES
87	I. MUNICIPALIDAD DE YUMBEL
88	I. MUNICIPALIDAD DE YUMBEL
89	I. MUNICIPALIDAD DE YUMBEL
90	I. MUNICIPALIDAD DE YUMBEL
91	I. MUNICIPALIDAD DE YUMBEL
92	I. MUNICIPALIDAD DE YUMBEL
93	I. MUNICIPALIDAD MULCHEN
94	I. MUNICIPALIDAD MULCHEN
95	I. MUNICIPALIDAD SANTA BARBARA
96	I. MUNICIPALIDAD SANTA BARBARA
97	I. MUNICIPALIDAD SANTA BARBARA
98	I. MUNICIPALIDAD SANTA BARBARA
99	I. MUNICIPALIDAD SANTA BARBARA
100	I. MUNICIPALIDAD SANTA BARBARA
101	MUNICIPALIDAD NACIMIENTO
102	MUNICIPALIDAD NACIMIENTO
103	MUNICIPALIDAD NACIMIENTO



	REGISTRO	DIRECCION REGIONAL DEL BIO BIO
	ACTA DE REUNION/VISITA	Unidad de Becas Página: 14 de 14

104		MUNICIPALIDAD NACIMIENTO
105		MUNICIPALIDAD NACIMIENTO
106		MUNICIPALIDAD NACIMIENTO

15. Siendo las 11:23 hrs., y habiendo sancionado la totalidad de los estudiantes presentados a la comisión para su sanción correspondiente, se pone término a la reunión.

4.- Acuerdos

Descripción del Acuerdo	Responsable	Fecha compromiso
Remitir documentación de los estudiantes renovantes cuyo cupo se resguardó por la Comisión.	Entidades Ejecutoras	31 de marzo de 2021
Remitir Oficio con coberturas asignadas por la Comisión	Dirección Regional JUNAEB	12 de marzo de 2021

5.- Responsable

<p>"Confirmando que la reunión se efectuó en fechas y con los asistentes mencionados"</p> <p>Nombre: JIMENA CARO ORELLANA Cargo: ENCARGADA REGIONAL PRFE DIRECCIÓN REGIONAL BIO BIO</p>	 Firma y timbre
---	--



Constitución de comisión y asignación de beneficio a postulantes y renovantes Programa de Residencia Familiar Estudiantil Proceso 2021, Provincia de Bio Bio

Nombre completo	Unidad de Responsabilidad	Acción del usuario	Marca de tiempo
Jimena Del Carmen Caro Orellana	Dirección Regional JUNAEB	Unido	24-02-2021 9:22
Ana Victoria Torres Echeverria	Dirección Regional JUNAEB	Se unió antes	24-02-2021 9:22
Paulina Cea García	Municipalidad de Nacimiento	Unido	24-02-2021 9:26
Karin Aguilera Rodriguez	Municipalidad de Mulchén	Se unió antes	24-02-2021 9:22
Mirna Beatriz Contreras Navarrete	Dirección Provincial JUNAEB	Se unió antes	24-02-2021 9:22
Rita Villagrán Castillo	Municipalidad de Santa Bárbara	Se unió antes	24-02-2021 9:22
Cristian Oliva Puentes	Municipalidad de Alto Bio Bio	Se unió antes	24-02-2021 9:22
Fabiola Novoa Anziani	Municipalidad de Los Ángeles	Se unió antes	24-02-2021 9:22
Daniela Maceiras Ojeda	Municipalidad de Laja	Unido	24-02-2021 9:26
Yohana Álvarez Moreno	Municipalidad de Yumbel	Unido	24-02-2021 9:31
Jeniffer Briones Valdebenito	Municipalidad de Cabrero	Unido	24-02-2021 9:32
Jorge Alejandro Albistur Gomez	Dirección Regional JUNAEB	Unido	24-02-2021 9:36



Ju op.

	REGISTRO	DIRECCION REGIONAL DEL BIO BIO
	ACTA DE REUNION/VISITA	Unidad de Becas
		Página: 1 de 16

1.- Identificación de la Reunión

Fecha	Miércoles 24 de Febrero del 2021		
Lugar	Vía remota por plataforma Teams		
Hora Inicio	14:00 hrs	Hora de Término	15:44 hrs.
Motivo	Constitución de comisión y asignación de beneficio a postulantes y renovantes Programa de Residencia Familiar Estudiantil Proceso 2021, Provincia de Concepción.		

2.- Asistentes

Nombre	Firma
Se adjunta lista de asistencia generada por plataforma Teams	

3.- Temas Tratados

<ol style="list-style-type: none"> 1. Se da inicio a la reunión con la bienvenida a los asistentes por parte de la Encargada de Unidad de Becas Ana Torres Echeverría, en representación del Director Regional (S). En la oportunidad agradece el compromiso de los integrantes de la comisión, apoyo al trabajo de Junaeb que ha permitido que niños, niñas y jóvenes en situación más vulnerable puedan acceder a beneficios para continuar con sus estudios. En especial destaca el programa Residencia Familiar siendo éste un soporte primordial para los estudiantes para culminar sus estudios. 2. La profesional encargada del Programa de la Dirección Regional, Jimena Caro Orellana procede a dar lectura de los criterios de funcionamiento y principales funciones de la Comisión, de acuerdo a lo estipulado en el Manual de asignación y Administración de Beneficios, aprobado por Resolución Exenta N° 3035 de fecha 21.12.2020. 3. Se informa que casos especiales no se abordarán en esta comisión, ya que no fueron presentados. 4. Continúa señalando la profesional que los integrantes de la Comisión deben tener presente que los requisitos estipulados para que los estudiantes puedan renovar o postular al beneficio de Residencia Familiar Estudiantil son tres: Territorial, académico y socioeconómico, los que son pre-evaluados con fuentes secundarias por parte de Junaeb y que están estipuladas en la normativa del programa, además de la revisión documental llevada a cabo por parte de cada Encargada de Provincia. Los incumplimientos e inconsistencias son previamente informadas a Dirección Regional por Dirección Nacional de Junaeb. 5. Se informa a la Comisión que la cobertura regional del programa aún no ha sido informada desde Dirección Nacional. Si se ha establecido que los estudiantes renovantes del beneficio mantienen sus cupos en el programa así como también se
--



	REGISTRO	DIRECCION REGIONAL DEL BIO BIO
	ACTA DE REUNION/VISITA	Unidad de Becas
		Página: 2 de 16

les asegura cobertura a los postulantes validados que cumplen requisitos.

6. Se informa que aquellos estudiantes renovantes que por situación actual de emergencia sanitaria u otros que no ha permitido poder entregar el documento para validar el requisito académico, serán resguardados sus cupos , procediendo a su sanción y validación en el mes de marzo, una vez acreditada la situación académica y verificado que cumplen con los requisitos.

7. Se informa que como aún no se cuenta con el Presupuesto visado para el 2021 por la DIPRES, los aportes mensuales para las Familias Tutoras y para la Entidad Ejecutora se mantendrían con los valores del año 2020, los que corresponden a:

Una vez que se cuente con el presupuesto aprobado para el 2021, se remitirá Oficio a Entidades Ejecutoras con la información respectiva.

8. La Encargada Regional, informa que en los convenios no fueron incorporados los montos 2021, ya que como aún el presupuesto no se encuentra visado no se tiene seguridad si se mantendrá el pago al 60% a las familias tutoras por emergencia sanitaria, en caso de presentarse similar al año 2020 una vez que se tenga aprobada la Resolución se comunicará oportunamente a las entidades ejecutoras. Esto se realizó para evitar realizar modificación de convenio por ese punto.

9. Se informa que para el proceso regular 2021, desde Dirección Nacional realizaron una revisión de cumplimiento de requisitos con cruce de información con fuentes secundarias, en donde se reporta a la Dirección Regional el 18.02.2010 aquellos estudiantes analizados con el siguiente resultado:

- Cumple requisitos
- Pendiente de Requisitos
- No cumple requisitos

Por lo tanto, se ingresan para revisión de la comisión solamente aquellos estudiantes cuyo análisis dió por resultado "Cumple Requisitos", ya que la instrucción recibida desde Dirección Nacional fue que la propuesta de preselección emanada debe ser respetada en función de la validación de requisitos. Lo anterior, implica que si el estudiante no está con resultado "Cumple Requisitos" en esta etapa de asignación regular no debe ser becado/a.

10. Posteriormente se comienza el análisis de cada Entidad Ejecutora, para lo cual debido a que se llevaría a cabo de manera remota, desde la Unidad de Becas de la Dirección Regional se hizo llegar previamente via correo electrónico, a cada uno de los integrantes de la Comisión de las Entidades Ejecutoras las Bases de Datos con la propuesta de asignación respectiva, considerando cumplimiento de requisitos y validaciones.

11. Se procede a evaluar para sanción final de la Comisión los estudiantes pre-seleccionados ordenados por Entidad Ejecutora:



	REGISTRO	DIRECCION REGIONAL DEL BIO BIO
	ACTA DE REUNION/VISITA	Unidad de Becas
		Página: 3 de 16

Entidad Ejecutora: Universidad de Concepción

La comisión valida y sanciona lo siguiente:

Renovantes Educación Superior	49
Renovantes Educación Superior (1° Superior)	01
TOTAL COBERTURA	50
Prácticas Estivales Educación Superior	06
Suspensiones Anuales Educación Superior	04
Suspensiones primer semestre Educación Superior	01
Pendientes Resguardo cupos renovantes Educación Superior	123
Pendientes Resguardo cupos renovantes Educación Superior (1° Superior) Traslado desde DR de Ñuble	16

A la Entidad Ejecutora postula al beneficio la estudiante que tiene domicilio familiar en la comuna de Contulmo y se encuentra matriculada en un Establecimiento Educacional de la comuna de San Pedro de la Paz.

La profesional de la Entidad Ejecutora señala que no dispone de tutoras que puedan acoger a la estudiante en nivel de Educación Media, por otro lado su establecimiento educacional se ubica en la comuna de San Pedro, lo que dificulta supervisión y no existen tutoras en esa área geográfica. Se suma a lo anterior, que el establecimiento educacional es un Liceo con modalidad científico humanista, contando con educación de esa modalidad en su comuna de origen. Es una estudiante que postula a 2do. Año Medio para obtención del beneficio.

Por estar cumpliendo con los requisitos que pudieran hacerla acreedora del beneficio, se consulta a los integrantes de la comisión, quienes de manera unánime determinan que no es factible acoger favorablemente su postulación por los argumentos antes esgrimidos, por lo tanto la comisión resuelve rechazar su solicitud.

Se deja en acta que los siguientes estudiantes renovantes de Educación Superior deben quedar con solicitud rechazada debido a que no requieren el beneficio para el año 2021 y tampoco presentaron solicitud de suspensión:

-
-



	REGISTRO	DIRECCION REGIONAL DEL BIO BIO
	ACTA DE REUNION/VISITA	Unidad de Becas
		Página: 4 de 16

Entidad Ejecutora: Ilustre Municipalidad de Coronel

La comisión valida y sanciona lo siguiente:

Renovantes Educación Básica/Media	07
Renovantes Educación Superior	04
TOTAL COBERTURA	11
Suspensiones Anuales	01
Pendientes Resguardo cupos renovantes Educación Superior	05
Pendientes Resguardo cupos renovantes Educación Superior (1° Superior)	01

Se deja en acta que los siguientes estudiantes renovantes deben quedar con solicitud rechazada debido a que no requieren el beneficio para el año 2021 y tampoco presentaron solicitud de suspensión:

-
-
-
-
-

Entidad Ejecutora: Ilustre Municipalidad de Tomé

La comisión valida y sanciona lo siguiente:

Renovantes Educación Básica/Media	01
Renovantes Educación Superior	01
TOTAL COBERTURA	02
Pendientes Resguardo cupos renovantes Educación Básica/Media	06
Pendientes Resguardo cupos renovantes Educación Superior	02



	REGISTRO	DIRECCION REGIONAL DEL BIO BIO
	ACTA DE REUNION/VISITA	Unidad de Becas
		Página: 5 de 16

Entidad Ejecutora: Servicio Local de Educación Pública Andalien Sur

La comisión valida y sanciona lo siguiente:

Renovantes Educación Básica/Media	01
Renovante Educación Superior	01
TOTAL COBERTURA	02
Pendientes Resguardo cupos renovantes Educación Básica/Media	01
Pendientes Resguardo cupos renovantes Educación Superior (1° Superior)	01

Entidad Ejecutora: Ilustre Municipalidad de Hualqui

La comisión valida y sanciona lo siguiente:

Renovantes Educación Básica/Media	05
Postulantes Educación Básica/Media	02
Renovantes Educación Superior	01
TOTAL COBERTURA	08
Suspensiones 1er semestre Educación Superior	02
Pendientes Resguardo cupos renovantes Educación Superior (1° Superior)	01

Entidad Ejecutora: Ilustre Municipalidad de Penco

La comisión valida y sanciona lo siguiente:

Renovantes Educación Básica/Media	01
Postulantes Educación Básica/Media	01
Renovante Educación Superior	14
TOTAL COBERTURA	16
Prácticas Estivales Educación Superior	01
Pendientes Resguardo cupos renovantes Educación Superior	21

Se presenta caso de la estudiante renovante de Educación Superior validada, quien además realizó práctica estival y no



	REGISTRO	DIRECCION REGIONAL DEL BIO BIO
	ACTA DE REUNION/VISITA	Unidad de Becas
		Página: 6 de 16

alcanzó a entregar su documentación académica en el proceso para validar la práctica, por lo tanto realizarán entrega de los documentos en el proceso de rezago, para poder validar pago de práctica estival, la comisión está de acuerdo y se acepta solicitud.

12. Los estudiantes renovantes de Educación Superior que presentan solicitud de Suspensión Anual y que la Comisión aprueba son los siguientes:

RUT	DV	APP	APM	NOMBRES	NOMBRE_ENTIDAD
					I. MUNICIPALIDAD DE CORONEL
					UNIVERSIDAD DE CONCEPCIÓN
					UNIVERSIDAD DE CONCEPCIÓN
					UNIVERSIDAD DE CONCEPCIÓN
					UNIVERSIDAD DE CONCEPCIÓN

13. Los estudiantes renovantes de Educación Superior que presentan solicitud de Suspensión Primer Semestre y que la Comisión aprueba son los siguientes:

RUT	DV	APP	APM	NOMBRES	NOMBRE_ENTIDAD
					I. MUNICIPALIDAD DE HUALQUI
					I. MUNICIPALIDAD DE HUALQUI
					UNIVERSIDAD DE CONCEPCIÓN

14. Los estudiantes renovantes de Básica/Media y Superior, cuyo cupo la comisión determina resguardar a la espera de la validación respectiva de cumplimiento de requisitos para realizar la posterior asignación y quedarán en estado ingresado, se detallan a continuación:

Nº	NIVEL	RUT	DV	APP	APM	NOMBRES	NOMBRE_ENTIDAD
1	Superior						I. MUNICIPALIDAD DE CORONEL
2	Superior						I. MUNICIPALIDAD DE CORONEL
3	Superior						I. MUNICIPALIDAD DE CORONEL
4	Superior						I. MUNICIPALIDAD DE CORONEL
5	Superior						I. MUNICIPALIDAD DE CORONEL
6	Superior						I. MUNICIPALIDAD DE CORONEL
7	Superior						I. MUNICIPALIDAD DE HUALQUI
8	Superior						I. MUNICIPALIDAD DE PENCO
9	Superior						I. MUNICIPALIDAD DE PENCO
10	Superior						I. MUNICIPALIDAD DE PENCO
11	Superior						I. MUNICIPALIDAD DE PENCO
12	Superior						I. MUNICIPALIDAD DE PENCO





REGISTRO

DIRECCION REGIONAL DEL BIO BIO

ACTA DE REUNION/VISITA

Unidad de Becas

Página: 7 de 16

13	Superior	I. MUNICIPALIDAD DE PENCO
14	Superior	I. MUNICIPALIDAD DE PENCO
15	Superior	I. MUNICIPALIDAD DE PENCO
16	Superior	I. MUNICIPALIDAD DE PENCO
17	Superior	I. MUNICIPALIDAD DE PENCO
18	Superior	I. MUNICIPALIDAD DE PENCO
19	Superior	I. MUNICIPALIDAD DE PENCO
20	Superior	I. MUNICIPALIDAD DE PENCO
21	Superior	I. MUNICIPALIDAD DE PENCO
22	Superior	I. MUNICIPALIDAD DE PENCO
23	Superior	I. MUNICIPALIDAD DE PENCO
24	Superior	I. MUNICIPALIDAD DE PENCO
25	Superior	I. MUNICIPALIDAD DE PENCO
26	Superior	I. MUNICIPALIDAD DE PENCO
27	Superior	I. MUNICIPALIDAD DE PENCO
28	Superior	I. MUNICIPALIDAD DE PENCO
29	Básica-Media	I. MUNICIPALIDAD DE TOME
30	Superior	I. MUNICIPALIDAD DE TOME
31	Básica-Media	I. MUNICIPALIDAD DE TOME
32	Básica-Media	I. MUNICIPALIDAD DE TOME
33	Básica-Media	I. MUNICIPALIDAD DE TOME
34	Básica-Media	I. MUNICIPALIDAD DE TOME
35	Superior	I. MUNICIPALIDAD DE TOME
36	Básica-Media	I. MUNICIPALIDAD DE TOME
37	Superior	SERVICIO LOCAL DE EDUCACION ANDALIEN SUR
38	Básica-Media	SERVICIO LOCAL DE EDUCACION ANDALIEN SUR
39	Superior	UNIVERSIDAD DE CONCEPCIÓN
40	Superior	UNIVERSIDAD DE CONCEPCIÓN
41	Superior	UNIVERSIDAD DE CONCEPCIÓN
42	Superior	UNIVERSIDAD DE CONCEPCIÓN
43	Superior	UNIVERSIDAD DE CONCEPCIÓN
44	Superior	UNIVERSIDAD DE CONCEPCIÓN
45	Superior	UNIVERSIDAD DE CONCEPCIÓN
46	Superior	UNIVERSIDAD DE CONCEPCIÓN
47	Superior	UNIVERSIDAD DE CONCEPCIÓN
48	Superior	UNIVERSIDAD DE CONCEPCIÓN
49	Superior	UNIVERSIDAD DE CONCEPCIÓN
50	Superior	UNIVERSIDAD DE CONCEPCIÓN
51	Superior	UNIVERSIDAD DE CONCEPCIÓN





REGISTRO

DIRECCION REGIONAL DEL BIO BIO

ACTA DE REUNION/VISITA

Unidad de Becas

Página: 8 de 16

52	Superior	UNIVERSIDAD DE CONCEPCIÓN
53	Superior	UNIVERSIDAD DE CONCEPCIÓN
54	Superior	UNIVERSIDAD DE CONCEPCIÓN
55	Superior	UNIVERSIDAD DE CONCEPCIÓN
56	Superior	UNIVERSIDAD DE CONCEPCIÓN
57	Superior	UNIVERSIDAD DE CONCEPCIÓN
58	Superior	UNIVERSIDAD DE CONCEPCIÓN
59	Superior	UNIVERSIDAD DE CONCEPCIÓN
60	Superior	UNIVERSIDAD DE CONCEPCIÓN
61	Superior	UNIVERSIDAD DE CONCEPCIÓN
62	Superior	UNIVERSIDAD DE CONCEPCIÓN
63	Superior	UNIVERSIDAD DE CONCEPCIÓN
64	Superior	UNIVERSIDAD DE CONCEPCIÓN
65	Superior	UNIVERSIDAD DE CONCEPCIÓN
66	Superior	UNIVERSIDAD DE CONCEPCIÓN
67	Superior	UNIVERSIDAD DE CONCEPCIÓN
68	Superior	UNIVERSIDAD DE CONCEPCIÓN
69	Superior	UNIVERSIDAD DE CONCEPCIÓN
70	Superior	UNIVERSIDAD DE CONCEPCIÓN
71	Superior	UNIVERSIDAD DE CONCEPCIÓN
72	Superior	UNIVERSIDAD DE CONCEPCIÓN
73	Superior	UNIVERSIDAD DE CONCEPCIÓN
74	Superior	UNIVERSIDAD DE CONCEPCIÓN
75	Superior	UNIVERSIDAD DE CONCEPCIÓN
76	Superior	UNIVERSIDAD DE CONCEPCIÓN
77	Superior	UNIVERSIDAD DE CONCEPCIÓN
78	Superior	UNIVERSIDAD DE CONCEPCIÓN
79	Superior	UNIVERSIDAD DE CONCEPCIÓN
80	Superior	UNIVERSIDAD DE CONCEPCIÓN
81	Superior	UNIVERSIDAD DE CONCEPCIÓN
82	Superior	UNIVERSIDAD DE CONCEPCIÓN
83	Superior	UNIVERSIDAD DE CONCEPCIÓN
84	Superior	UNIVERSIDAD DE CONCEPCIÓN
85	Superior	UNIVERSIDAD DE CONCEPCIÓN
86	Superior	UNIVERSIDAD DE CONCEPCIÓN
87	Superior	UNIVERSIDAD DE CONCEPCIÓN
88	Superior	UNIVERSIDAD DE CONCEPCIÓN
89	Superior	UNIVERSIDAD DE CONCEPCIÓN
90	Superior	UNIVERSIDAD DE CONCEPCIÓN





REGISTRO

DIRECCION REGIONAL DEL BIO BIO

ACTA DE REUNION/VISITA

Unidad de Becas

Página: 9 de 16

91	Superior	UNIVERSIDAD DE CONCEPCIÓN
92	Superior	UNIVERSIDAD DE CONCEPCIÓN
93	Superior	UNIVERSIDAD DE CONCEPCIÓN
94	Superior	UNIVERSIDAD DE CONCEPCIÓN
95	Superior	UNIVERSIDAD DE CONCEPCIÓN
96	Superior	UNIVERSIDAD DE CONCEPCIÓN
97	Superior	UNIVERSIDAD DE CONCEPCIÓN
98	Superior	UNIVERSIDAD DE CONCEPCIÓN
99	Superior	UNIVERSIDAD DE CONCEPCIÓN
100	Superior	UNIVERSIDAD DE CONCEPCIÓN
101	Superior	UNIVERSIDAD DE CONCEPCIÓN
102	Superior	UNIVERSIDAD DE CONCEPCIÓN
103	Superior	UNIVERSIDAD DE CONCEPCIÓN
104	Superior	UNIVERSIDAD DE CONCEPCIÓN
105	Superior	UNIVERSIDAD DE CONCEPCIÓN
106	Superior	UNIVERSIDAD DE CONCEPCIÓN
107	Superior	UNIVERSIDAD DE CONCEPCIÓN
108	Superior	UNIVERSIDAD DE CONCEPCIÓN
109	Superior	UNIVERSIDAD DE CONCEPCIÓN
110	Superior	UNIVERSIDAD DE CONCEPCIÓN
111	Superior	UNIVERSIDAD DE CONCEPCIÓN
112	Superior	UNIVERSIDAD DE CONCEPCIÓN
113	Superior	UNIVERSIDAD DE CONCEPCIÓN
114	Superior	UNIVERSIDAD DE CONCEPCIÓN
115	Superior	UNIVERSIDAD DE CONCEPCIÓN
116	Superior	UNIVERSIDAD DE CONCEPCIÓN
117	Superior	UNIVERSIDAD DE CONCEPCIÓN
118	Superior	UNIVERSIDAD DE CONCEPCIÓN
119	Superior	UNIVERSIDAD DE CONCEPCIÓN
120	Superior	UNIVERSIDAD DE CONCEPCIÓN
121	Superior	UNIVERSIDAD DE CONCEPCIÓN
122	Superior	UNIVERSIDAD DE CONCEPCIÓN
123	Superior	UNIVERSIDAD DE CONCEPCIÓN
124	Superior	UNIVERSIDAD DE CONCEPCIÓN
125	Superior	UNIVERSIDAD DE CONCEPCIÓN
126	Superior	UNIVERSIDAD DE CONCEPCIÓN
127	Superior	UNIVERSIDAD DE CONCEPCIÓN
128	Superior	UNIVERSIDAD DE CONCEPCIÓN
129	Superior	UNIVERSIDAD DE CONCEPCIÓN





REGISTRO

DIRECCION REGIONAL DEL BIO BIO

ACTA DE REUNION/VISITA

Unidad de Becas

Página: 10 de 16

130	Superior	UNIVERSIDAD DE CONCEPCIÓN
131	Superior	UNIVERSIDAD DE CONCEPCIÓN
132	Superior	UNIVERSIDAD DE CONCEPCIÓN
133	Superior	UNIVERSIDAD DE CONCEPCIÓN
134	Superior	UNIVERSIDAD DE CONCEPCIÓN
135	Superior	UNIVERSIDAD DE CONCEPCIÓN
136	Superior	UNIVERSIDAD DE CONCEPCIÓN
137	Superior	UNIVERSIDAD DE CONCEPCIÓN
138	Superior	UNIVERSIDAD DE CONCEPCIÓN
139	Superior	UNIVERSIDAD DE CONCEPCIÓN
140	Superior	UNIVERSIDAD DE CONCEPCIÓN
141	Superior	UNIVERSIDAD DE CONCEPCIÓN
142	Superior	UNIVERSIDAD DE CONCEPCIÓN
143	Superior	UNIVERSIDAD DE CONCEPCIÓN
144	Superior	UNIVERSIDAD DE CONCEPCIÓN
145	Superior	UNIVERSIDAD DE CONCEPCIÓN
146	Superior	UNIVERSIDAD DE CONCEPCIÓN
147	Superior	UNIVERSIDAD DE CONCEPCIÓN
148	Superior	UNIVERSIDAD DE CONCEPCIÓN
149	Superior	UNIVERSIDAD DE CONCEPCIÓN
150	Superior	UNIVERSIDAD DE CONCEPCIÓN
151	Superior	UNIVERSIDAD DE CONCEPCIÓN
152	Superior	UNIVERSIDAD DE CONCEPCIÓN
153	Superior	UNIVERSIDAD DE CONCEPCIÓN
154	Superior	UNIVERSIDAD DE CONCEPCIÓN
155	Superior	UNIVERSIDAD DE CONCEPCIÓN
156	Superior	UNIVERSIDAD DE CONCEPCIÓN
157	Superior	UNIVERSIDAD DE CONCEPCIÓN
158	Superior	UNIVERSIDAD DE CONCEPCIÓN
159	Superior	UNIVERSIDAD DE CONCEPCIÓN
160	Superior	UNIVERSIDAD DE CONCEPCIÓN
161	Superior	UNIVERSIDAD DE CONCEPCIÓN
162	Superior	UNIVERSIDAD DE CONCEPCIÓN
163	Superior	UNIVERSIDAD DE CONCEPCIÓN
164	Superior	UNIVERSIDAD DE CONCEPCIÓN
165	Superior	UNIVERSIDAD DE CONCEPCIÓN
166	Superior	UNIVERSIDAD DE CONCEPCIÓN
167	Superior	UNIVERSIDAD DE CONCEPCIÓN
168	Superior	UNIVERSIDAD DE CONCEPCIÓN



	REGISTRO	DIRECCION REGIONAL DEL BIO BIO
	ACTA DE REUNION/VISITA	Unidad de Becas
		Página: 11 de 16

169	UNIVERSIDAD DE CONCEPCIÓN
170	UNIVERSIDAD DE CONCEPCIÓN
171	UNIVERSIDAD DE CONCEPCIÓN
172	UNIVERSIDAD DE CONCEPCIÓN
173	UNIVERSIDAD DE CONCEPCIÓN
174	UNIVERSIDAD DE CONCEPCIÓN
175	UNIVERSIDAD DE CONCEPCIÓN
176	UNIVERSIDAD DE CONCEPCIÓN
177	UNIVERSIDAD DE CONCEPCIÓN

15. Se informa a la Comisión que existen un total de 180 estudiantes postulantes de Básica/Media que quedarán con Solicitud Rechazada por no cumplir con los requisitos establecidos y/o no entregar documentación válida para terminar con el proceso, los que se detallan a continuación:

N°	RUT	DV	APP	APM	NOMBRES	NOMBRE ENTIDAD
1						I. MUNICIPALIDAD DE CORONEL
2						I. MUNICIPALIDAD DE CORONEL
3						I. MUNICIPALIDAD DE CORONEL
4						I. MUNICIPALIDAD DE CORONEL
5						I. MUNICIPALIDAD DE CORONEL
6						I. MUNICIPALIDAD DE CORONEL
7						I. MUNICIPALIDAD DE CORONEL
8						I. MUNICIPALIDAD DE CORONEL
9						I. MUNICIPALIDAD DE CORONEL
10						I. MUNICIPALIDAD DE CORONEL
11						I. MUNICIPALIDAD DE CORONEL
12						I. MUNICIPALIDAD DE CORONEL
13						I. MUNICIPALIDAD DE CORONEL
14						I. MUNICIPALIDAD DE CORONEL
15						I. MUNICIPALIDAD DE CORONEL
16						I. MUNICIPALIDAD DE CORONEL
17						I. MUNICIPALIDAD DE CORONEL
18						I. MUNICIPALIDAD DE CORONEL
19						I. MUNICIPALIDAD DE CORONEL
20						I. MUNICIPALIDAD DE CORONEL
21						I. MUNICIPALIDAD DE CORONEL
22						I. MUNICIPALIDAD DE CORONEL
23						I. MUNICIPALIDAD DE CORONEL





REGISTRO

DIRECCION REGIONAL DEL BIO BIO

ACTA DE REUNION/VISITA

Unidad de Becas

Página: 12 de 16

24	I. MUNICIPALIDAD DE CORONEL
25	I. MUNICIPALIDAD DE CORONEL
26	I. MUNICIPALIDAD DE CORONEL
27	I. MUNICIPALIDAD DE CORONEL
28	I. MUNICIPALIDAD DE CORONEL
29	I. MUNICIPALIDAD DE CORONEL
30	I. MUNICIPALIDAD DE CORONEL
31	I. MUNICIPALIDAD DE CORONEL
32	I. MUNICIPALIDAD DE CORONEL
33	I. MUNICIPALIDAD DE CORONEL
34	I. MUNICIPALIDAD DE CORONEL
35	I. MUNICIPALIDAD DE CORONEL
36	I. MUNICIPALIDAD DE CORONEL
37	I. MUNICIPALIDAD DE CORONEL
38	I. MUNICIPALIDAD DE CORONEL
39	I. MUNICIPALIDAD DE CORONEL
40	I. MUNICIPALIDAD DE CORONEL
41	I. MUNICIPALIDAD DE CORONEL
42	I. MUNICIPALIDAD DE CORONEL
43	I. MUNICIPALIDAD DE CORONEL
44	I. MUNICIPALIDAD DE CORONEL
45	I. MUNICIPALIDAD DE CORONEL
46	I. MUNICIPALIDAD DE CORONEL
47	I. MUNICIPALIDAD DE CORONEL
48	I. MUNICIPALIDAD DE CORONEL
49	I. MUNICIPALIDAD DE CORONEL
50	I. MUNICIPALIDAD DE CORONEL
51	I. MUNICIPALIDAD DE CORONEL
52	I. MUNICIPALIDAD DE CORONEL
53	I. MUNICIPALIDAD DE CORONEL
54	I. MUNICIPALIDAD DE CORONEL
55	I. MUNICIPALIDAD DE CORONEL
56	I. MUNICIPALIDAD DE CORONEL
57	I. MUNICIPALIDAD DE CORONEL
58	I. MUNICIPALIDAD DE CORONEL
59	I. MUNICIPALIDAD DE CORONEL
60	I. MUNICIPALIDAD DE CORONEL
61	I. MUNICIPALIDAD DE CORONEL
62	I. MUNICIPALIDAD DE CORONEL





REGISTRO

DIRECCION REGIONAL DEL BIO BIO

ACTA DE REUNION/VISITA

Unidad de Becas

Página: 13 de 16

63	I. MUNICIPALIDAD DE HUALQUI
64	I. MUNICIPALIDAD DE HUALQUI
65	I. MUNICIPALIDAD DE HUALQUI
66	I. MUNICIPALIDAD DE HUALQUI
67	I. MUNICIPALIDAD DE PENCO
68	I. MUNICIPALIDAD DE PENCO
69	I. MUNICIPALIDAD DE PENCO
70	I. MUNICIPALIDAD DE PENCO
71	I. MUNICIPALIDAD DE PENCO
72	I. MUNICIPALIDAD DE PENCO
73	I. MUNICIPALIDAD DE PENCO
74	I. MUNICIPALIDAD DE PENCO
75	I. MUNICIPALIDAD DE PENCO
76	I. MUNICIPALIDAD DE PENCO
77	I. MUNICIPALIDAD DE PENCO
78	I. MUNICIPALIDAD DE PENCO
79	I. MUNICIPALIDAD DE PENCO
80	I. MUNICIPALIDAD DE PENCO
81	I. MUNICIPALIDAD DE PENCO
82	I. MUNICIPALIDAD DE PENCO
83	I. MUNICIPALIDAD DE PENCO
84	I. MUNICIPALIDAD DE PENCO
85	I. MUNICIPALIDAD DE TOME
86	I. MUNICIPALIDAD DE TOME
87	I. MUNICIPALIDAD DE TOME
88	I. MUNICIPALIDAD DE TOME
89	I. MUNICIPALIDAD DE TOME
90	I. MUNICIPALIDAD DE TOME
91	I. MUNICIPALIDAD DE TOME
92	I. MUNICIPALIDAD DE TOME
93	I. MUNICIPALIDAD DE TOME
94	I. MUNICIPALIDAD DE TOME
95	I. MUNICIPALIDAD DE TOME
96	I. MUNICIPALIDAD DE TOME
97	I. MUNICIPALIDAD DE TOME
98	I. MUNICIPALIDAD DE TOME
99	I. MUNICIPALIDAD DE TOME
100	I. MUNICIPALIDAD DE TOME
101	I. MUNICIPALIDAD DE TOME





REGISTRO

DIRECCION REGIONAL DEL BIO BIO

ACTA DE REUNION/VISITA

Unidad de Becas

Página: 14 de 16

102	I. MUNICIPALIDAD DE TOME
103	I. MUNICIPALIDAD DE TOME
104	I. MUNICIPALIDAD DE TOME
105	I. MUNICIPALIDAD DE TOME
106	I. MUNICIPALIDAD DE TOME
107	I. MUNICIPALIDAD DE TOME
108	I. MUNICIPALIDAD DE TOME
109	I. MUNICIPALIDAD DE TOME
110	I. MUNICIPALIDAD DE TOME
111	I. MUNICIPALIDAD DE TOME
112	I. MUNICIPALIDAD DE TOME
113	I. MUNICIPALIDAD DE TOME
114	I. MUNICIPALIDAD DE TOME
115	I. MUNICIPALIDAD DE TOME
116	I. MUNICIPALIDAD DE TOME
117	I. MUNICIPALIDAD DE TOME
118	SERVICIO LOCAL DE EDUCACION ANDALIEN SUR
119	SERVICIO LOCAL DE EDUCACION ANDALIEN SUR
120	SERVICIO LOCAL DE EDUCACION ANDALIEN SUR
121	SERVICIO LOCAL DE EDUCACION ANDALIEN SUR
122	SERVICIO LOCAL DE EDUCACION ANDALIEN SUR
123	SERVICIO LOCAL DE EDUCACION ANDALIEN SUR
124	SERVICIO LOCAL DE EDUCACION ANDALIEN SUR
125	SERVICIO LOCAL DE EDUCACION ANDALIEN SUR
126	SERVICIO LOCAL DE EDUCACION ANDALIEN SUR
127	SERVICIO LOCAL DE EDUCACION ANDALIEN SUR
128	SERVICIO LOCAL DE EDUCACION ANDALIEN SUR
129	SERVICIO LOCAL DE EDUCACION ANDALIEN SUR
130	SERVICIO LOCAL DE EDUCACION ANDALIEN SUR
131	SERVICIO LOCAL DE EDUCACION ANDALIEN SUR
132	SERVICIO LOCAL DE EDUCACION ANDALIEN SUR
133	SERVICIO LOCAL DE EDUCACION ANDALIEN SUR
134	SERVICIO LOCAL DE EDUCACION ANDALIEN SUR
135	SERVICIO LOCAL DE EDUCACION ANDALIEN SUR
136	SERVICIO LOCAL DE EDUCACION ANDALIEN SUR
137	SERVICIO LOCAL DE EDUCACION ANDALIEN SUR
138	SERVICIO LOCAL DE EDUCACION ANDALIEN SUR
139	SERVICIO LOCAL DE EDUCACION ANDALIEN SUR
140	SERVICIO LOCAL DE EDUCACION ANDALIEN SUR





REGISTRO

DIRECCION REGIONAL DEL BIO BIO

ACTA DE REUNION/VISITA

Unidad de Becas

Página: 15 de 16

141	SERVICIO LOCAL DE EDUCACION ANDALIEN SUR
142	SERVICIO LOCAL DE EDUCACION ANDALIEN SUR
143	SERVICIO LOCAL DE EDUCACION ANDALIEN SUR
144	SERVICIO LOCAL DE EDUCACION ANDALIEN SUR
145	SERVICIO LOCAL DE EDUCACION ANDALIEN SUR
146	SERVICIO LOCAL DE EDUCACION ANDALIEN SUR
147	SERVICIO LOCAL DE EDUCACION ANDALIEN SUR
148	SERVICIO LOCAL DE EDUCACION ANDALIEN SUR
149	SERVICIO LOCAL DE EDUCACION ANDALIEN SUR
150	SERVICIO LOCAL DE EDUCACION ANDALIEN SUR
151	SERVICIO LOCAL DE EDUCACION ANDALIEN SUR
152	SERVICIO LOCAL DE EDUCACION ANDALIEN SUR
153	SERVICIO LOCAL DE EDUCACION ANDALIEN SUR
154	SERVICIO LOCAL DE EDUCACION ANDALIEN SUR
155	SERVICIO LOCAL DE EDUCACION ANDALIEN SUR
156	SERVICIO LOCAL DE EDUCACION ANDALIEN SUR
157	SERVICIO LOCAL DE EDUCACION ANDALIEN SUR
158	UNIVERSIDAD DE CONCEPCIÓN
159	UNIVERSIDAD DE CONCEPCIÓN
160	UNIVERSIDAD DE CONCEPCIÓN
161	UNIVERSIDAD DE CONCEPCIÓN
162	UNIVERSIDAD DE CONCEPCIÓN
163	UNIVERSIDAD DE CONCEPCIÓN
164	UNIVERSIDAD DE CONCEPCIÓN
165	UNIVERSIDAD DE CONCEPCIÓN
166	UNIVERSIDAD DE CONCEPCIÓN
167	UNIVERSIDAD DE CONCEPCIÓN
168	UNIVERSIDAD DE CONCEPCIÓN
169	UNIVERSIDAD DE CONCEPCIÓN
170	UNIVERSIDAD DE CONCEPCIÓN
171	UNIVERSIDAD DE CONCEPCIÓN
172	UNIVERSIDAD DE CONCEPCIÓN
173	UNIVERSIDAD DE CONCEPCIÓN
174	UNIVERSIDAD DE CONCEPCIÓN
175	UNIVERSIDAD DE CONCEPCIÓN
176	UNIVERSIDAD DE CONCEPCIÓN
177	UNIVERSIDAD DE CONCEPCIÓN
178	UNIVERSIDAD DE CONCEPCIÓN
179	UNIVERSIDAD DE CONCEPCIÓN



	REGISTRO	DIRECCION REGIONAL DEL BIO BIO
	ACTA DE REUNION/VISITA	Unidad de Becas Página: 16 de 16

UNIVERSIDAD DE CONCEPCIÓN

16. Siendo las 15:44 hrs., y habiendo sancionado la totalidad de los estudiantes presentados a la comisión para su sanción correspondiente, se pone término a la reunión.

4.- Acuerdos

Descripción del Acuerdo	Responsable	Fecha compromiso
Remitir documentación de los estudiantes renovantes cuyo cupo se resguardó por la Comisión.	Entidades Ejecutoras	31 de marzo de 2021
Remitir Oficio con coberturas asignadas por la Comisión	Dirección Regional JUNAEB	12 de marzo de 2021

5.- Responsable

<p>"Confirmando que la reunión se efectuó en fechas y con los asistentes mencionados"</p> <p>Nombre: JIMENA CARO ORELLANA Cargo: ENCARGADA REGIONAL PRFE DIRECCIÓN REGIONAL BIO BIO</p>	<div style="text-align: center;">  </div> <div style="text-align: center;">  <hr/> Firma y timbre </div>
---	---



Constitución de comisión y asignación de beneficio a postulantes y renovantes Programa de Residencia Familiar Estudiantil Proceso 2021, Provincia de Concepción			
Nombre completo	Unidad de Responsabilidad	Acción del usuario	Marca de tiempo
Jimena Del Carmen Caro Orellana	Dirección Regional JUNAEB	Unido	24-02-2021 13:54
Alejandra Salas Cifuentes	Municipalidad de Hualqui	Se unió antes	24-02-2021 13:54
Daniela Mendoza Riz	Servicio Local Andalién Sur	Unido	24-02-2021 14:01
Cristina Yévenes Yévenes	Municipalidad de Coronel	Unido	24-02-2021 14:04
Ana Victoria Torres Echeverria	Dirección Regional JUNAEB	Unido	24-02-2021 14:05
Elizabeth Jesenia Quilaqueo Saez	Dirección Regional JUNAEB	Unido	24-02-2021 14:07
Maria Jose Aguayo Araya	Municipalidad de Penco	Unido	24-02-2021 14:08
Dévora Sanhueza Cisterna	Municipalidad de Tomé	Unido	24-02-2021 14:10
Natalia Gabilán Escobar	Universidad de Concepción	Unido	24-02-2021 14:11



Juan P.

	REGISTRO	DIRECCION REGIONAL DEL BIO BIO
	ACTA DE REUNION/VISITA	Unidad de Becas
		Página: 1 de 11

1.- Identificación de la Reunión

Fecha	Viernes 26 de Febrero del 2021		
Lugar	Vía remota por plataforma Teams		
Hora Inicio	9:30 hrs	Hora de Término	11:59 hrs.
Motivo	Constitución de comisión y asignación de beneficio a postulantes y renovantes Programa de Residencia Familiar Estudiantil Proceso 2021, Provincia de Arauco.		

2.- Asistentes

Nombre	Firma
Se adjunta lista de asistencia generada por plataforma Teams	

3.- Temas Tratados

<ol style="list-style-type: none"> 1. Se da inicio a la reunión con la bienvenida a los asistentes por parte del Director Regional (S) Don Jorge Albistur Gómez. En la oportunidad agradece el compromiso de los integrantes de la comisión, apoyo al trabajo de Junaeb que ha permitido que niños, niñas y jóvenes en situación más vulnerable puedan acceder a beneficios para continuar con sus estudios. En especial destaca el programa Residencia Familiar siendo éste un soporte primordial para los estudiantes para culminar sus estudios. 2. La profesional encargada del Programa de la Dirección Regional, Jimena Caro Orellana procede a dar lectura de los criterios de funcionamiento y principales funciones de la Comisión, de acuerdo a lo estipulado en el Manual de asignación y Administración de Beneficios, aprobado pro Resolución Exenta N° 3035 de fecha 21.12.2020. 3. Se informa que casos especiales no se abordarán en esta comisión, ya que no fueron presentados. 4. Continúa señalando la profesional que los integrantes de la Comisión deben tener presente que los requisitos estipulados para que los estudiantes puedan renovar o postular al beneficio de Residencia Familiar Estudiantil son tres: Territorial, académico y socioeconómico, los que son pre-evaluados con fuentes secundarias por parte de Junaeb y que están estipuladas en la normativa del programa, además de la revisión documental llevada a cabo por parte de cada Encargada de Provincia. Los incumplimientos e inconsistencias son previamente informadas a Dirección Regional por Dirección Nacional de Junaeb. 5. Se informa a la Comisión que la cobertura regional del programa aún no ha sido informada desde Dirección Nacional. Si se ha establecido que los estudiantes renovantes del beneficio mantienen sus cupos en el programa así como también se les asegura cobertura a los postulantes validados que cumplen requisitos.



	REGISTRO	DIRECCION REGIONAL DEL BIO BIO
	ACTA DE REUNION/VISITA	Unidad de Becas
		Página: 2 de 11

6. Se informa que aquellos estudiantes renovantes que por situación actual de emergencia sanitaria u otros que no ha permitido poder entregar el documento para validar el requisito académico, serán resguardados sus cupos , procediendo a su sanción y validación en el mes de marzo, una vez acreditada la situación académica y verificado que cumplen con los requisitos.

7. Se informa que como aún no se cuenta con el Presupuesto visado para el 2021 por la DIPRES, los aportes mensuales para las Familias Tutoras y para la Entidad Ejecutora se mantendrían con los valores del año 2020, los que corresponden a:

Una vez que se cuente con el presupuesto aprobado para el 2021, se remitirá Oficio a Entidades Ejecutoras con la información respectiva.

8. La Encargada Regional, informa que en los convenios no fueron incorporados los montos 2021, ya que como aún el presupuesto no se encuentra visado no se tiene seguridad si se mantendrá el pago al 60% a las familias tutoras por emergencia sanitaria, en caso de presentarse similar al año 2020 una vez que se tenga aprobada la Resolución se comunicará oportunamente a las entidades ejecutoras. Esto se realizó para evitar realizar modificación de convenio por ese punto.

9. Se informa que para el proceso regular 2021, desde Dirección Nacional realizaron una revisión de cumplimiento de requisitos con cruce de información con fuentes secundarias, en donde se reporta a la Dirección Regional el 18.02.2010 aquellos estudiantes analizados con el siguiente resultado:

- Cumple requisitos
- Pendiente de Requisitos
- No cumple requisitos

Por lo tanto, se ingresan para revisión de la comisión solamente aquellos estudiantes cuyo análisis dió por resultado "Cumple Requisitos", ya que la instrucción recibida desde Dirección Nacional fue que la propuesta de preselección emanada debe ser respetada en función de la validación de requisitos. Lo anterior, implica que si el estudiante no está con resultado "Cumple Requisitos" en esta etapa de asignación regular no debe ser becado/a.

10. Posteriormente se comienza el análisis de cada Entidad Ejecutora, para lo cual debido a que se llevaría a cabo de manera remota, desde la Unidad de Becas de la Dirección Regional se hizo llegar previamente via correo electrónico, a cada uno de los integrantes de la Comisión de las Entidades Ejecutoras las Bases de Datos con la propuesta de asignación respectiva, considerando cumplimiento de requisitos y validaciones.

11. Se procede a evaluar para sanción final de la Comisión los estudiantes preseleccionados ordenados por Entidad Ejecutora:





REGISTRO

DIRECCION REGIONAL DEL BIO BIO

ACTA DE REUNION/VISITA

Unidad de Becas

Página: 3 de 11

Entidad Ejecutora: Ilustre Municipalidad de Arauco

La comisión valida y sanciona lo siguiente:

Renovantes Educación Básica/Media	44
Postulantes Educación Básica/Media	09
Renovantes Educación Superior	02
Renovantes Educación Superior (1° Superior)	02
TOTAL COBERTURA	57
Suspensiones Anuales Educación Superior	02
Pendientes Resguardo cupos renovantes Educación Básica/Media	01
Pendientes Resguardo cupos renovantes Educación Superior	03
Pendientes Resguardo cupos renovantes Educación Superior (1° Superior)	08

Se presenta a la comisión el caso de la estudiante , quien postuló al programa pero es un caso que se mantendrá en estado pendiente, ya que a la fecha de cierre de las validaciones efectuadas por la Entidad Ejecutora y la Dirección Regional no se contó con los antecedentes necesarios para evaluar la solicitud, por lo anterior no fue propuesta como postulación válida para el proceso de asignación regular del programa. La profesional encargada de la Entidad Ejecutora debe revisar la situación, recopilando todos los antecedentes requeridos y remitirlos a JUNAEB para realizar la evaluación en base a la disponibilidad presupuestaria. Señalar que la alumna presenta domicilio familiar en Angol.

Entidad Ejecutora: Ilustre Municipalidad de Curanilahue

La comisión valida y sanciona lo siguiente:

Renovantes Educación Básica/Media	07
Renovantes Educación Superior	02
Renovantes Educación Superior (1° Superior)	01
TOTAL COBERTURA	10
Pendientes Resguardo cupos renovantes Educación Básica/Media	02
Pendientes Resguardo cupos renovantes Educación Superior	01
Pendientes Resguardo cupos renovantes Educación Superior (1° Superior)	01



	REGISTRO	DIRECCION REGIONAL DEL BIO BIO
	ACTA DE REUNION/VISITA	Unidad de Becas
		Página: 4 de 11

A la presente Entidad Ejecutora se presenta validada y aprobada para poder becar un total de 01 postulantes de básica y media, pero no se dispone de familias tutoras acreditadas y validadas para aceptar y becar, por lo tanto se determina dejar en calidad de ingresado en lista de espera.

La alumna postulante de Básica/Media que la comisión determina dejar en lista de espera hasta que la Entidad Ejecutora evalúe una Familia Tutora es el siguiente:

RUT	DV	APP	APM	NOMBRES

Entidad Ejecutora: Ilustre Municipalidad de Los Álamos

La comisión valida y sanciona lo siguiente:

Renovantes Educación Básica/Media	19
Postulantes Educación Básica/Media	02
TOTAL COBERTURA	21
Suspensiones Anuales Educación Básica/Media	01
Suspensiones Anuales Educación Superior	01
Pendientes Resguardo cupos renovantes Educación Superior (1° Superior)	01

Entidad Ejecutora: Ilustre Municipalidad de Lebu

La comisión valida y sanciona lo siguiente:

Renovantes Educación Básica/Media	07
Postulantes Educación Básica/Media	02
TOTAL COBERTURA	09
Pendientes Resguardo cupos renovantes Educación Básica/Media	03
Pendientes Resguardo cupos renovantes Educación Superior	21
Pendientes Resguardo cupos renovantes Educación Superior (1° Superior)	04

Se informa a comisión que se dejará con Solicitud Rechazada a la alumna Renovante de Superior ya que su formulario fue ingresado fuera de plazo, en la eventualidad que se habilite proceso de asignación rezagada y



	REGISTRO	DIRECCION REGIONAL DEL BIO BIO
	ACTA DE REUNION/VISITA	Unidad de Becas
		Página: 5 de 11

exista disponibilidad presupuestaria, se informará a la Entidad Ejecutora para que remita los antecedentes respectivos para evaluación.

Entidad Ejecutora: Ilustre Municipalidad de Cañete

La comisión valida y sanciona lo siguiente:

Renovantes Educación Básica/Media	38
Postulantes Educación Básica/Media	05
Renovantes Educación Superior	06
TOTAL COBERTURA	49
Pendientes Resguardo cupos renovantes Educación Básica/Media	32
Pendientes Resguardo cupos renovantes Educación Superior	10
Pendientes Resguardo cupos renovantes Educación Superior (1° Superior)	17

Se presenta a la comisión el caso de los estudiantes

quienes postularon al programa pero se mantendrán en estado pendiente, ya que a la fecha de cierre de las validaciones efectuadas por la Entidad Ejecutora y la Dirección Regional no se contó con los antecedentes necesarios para evaluar la solicitud, por lo anterior no fueron propuestos como postulaciones válidas para el proceso de asignación regular del programa. La profesional encargada de la Entidad Ejecutora debe revisar las situaciones, recopilando todos los antecedentes requeridos y remitirlos a JUNAEB para realizar la evaluación en base a la disponibilidad presupuestaria.

Se informa a comisión que se dejará con Solicitud Rechazada al alumno Renovante de Superior ya que su formulario fue ingresado fuera de plazo, en la eventualidad que se habilite proceso de asignación rezagada y exista disponibilidad presupuestaria, se informará a la Entidad Ejecutora para que remita los antecedentes respectivos para evaluación.

Entidad Ejecutora: Ilustre Municipalidad de Tirúa

La comisión valida y sanciona lo siguiente:

Renovantes Educación Básica/Media	14
Postulantes Educación Básica/Media	02
TOTAL COBERTURA	16
Pendientes Resguardo cupos renovantes Educación Superior (1° Superior)	01





REGISTRO

DIRECCION REGIONAL DEL BIO BIO

ACTA DE REUNION/VISITA

Unidad de Becas

Página: 6 de 11

Entidad Ejecutora: Ilustre Municipalidad de Contulmo

La comisión valida y sanciona lo siguiente:

Renovantes Educación Básica/Media	46
Postulantes Educación Básica/Media	16
TOTAL COBERTURA	62
Suspensiones Anuales Educación Superior	04
Pendientes Resguardo cupos renovantes Educación Superior (1° Superior)	11

Se hace mención que de los 11 Pendientes Resguardo cupos renovantes Educación Superior (1° Superior) dos de ellos solicitan traslado a otra Región, se informa que se realizarán las gestiones con las Direcciones Regionales respectivas para su evaluación, quedando sujeto a la disponibilidad presupuestaria.

12. Los estudiantes renovantes de Educación Superior que presentan solicitud de Suspensión Anual y que la Comisión aprueba son los siguientes:

RUT	DV	APP	APM	NOMBRES	NOMBRE_ENTIDAD
					I. MUNICIPALIDAD DE ARAUCO
					I. MUNICIPALIDAD DE ARAUCO
					I. MUNICIPALIDAD DE CONTULMO
					I. MUNICIPALIDAD DE CONTULMO
					I. MUNICIPALIDAD DE CONTULMO
					I. MUNICIPALIDAD DE CONTULMO
					I. MUNICIPALIDAD DE LOS ALAMOS

13. La estudiante renovante de Educación Básica/Media que presenta solicitud de Suspensión Anual y que la Comisión aprueba es la siguiente:

RUT	DV	APP	APM	NOMBRES	NOMBRE_ENTIDAD
					I. MUNICIPALIDAD DE LOS ALAMOS

14. Los estudiantes renovantes de Básica/Media y Superior, cuyo cupo la comisión determina resguardar a la espera de la validación respectiva de cumplimiento de requisitos para realizar la posterior asignación y quedarán en estado ingresado, se detallan a continuación:





REGISTRO

DIRECCION REGIONAL DEL BIO BIO

ACTA DE REUNION/VISITA

Unidad de Becas

Página: 7 de 11

N°	NIVEL	RUT	DV	APP	APM	NOMBRES	NOMBRE_ENTIDAD
1	Básica-Media						I. MUNICIPALIDAD DE ARAUCO
2	Superior						I. MUNICIPALIDAD DE ARAUCO
3	Superior						I. MUNICIPALIDAD DE ARAUCO
4	Superior						I. MUNICIPALIDAD DE ARAUCO
5	Superior						I. MUNICIPALIDAD DE ARAUCO
6	Superior						I. MUNICIPALIDAD DE ARAUCO
7	Superior						I. MUNICIPALIDAD DE ARAUCO
8	Superior						I. MUNICIPALIDAD DE ARAUCO
9	Superior						I. MUNICIPALIDAD DE ARAUCO
10	Superior						I. MUNICIPALIDAD DE ARAUCO
11	Superior						I. MUNICIPALIDAD DE ARAUCO
12	Superior						I. MUNICIPALIDAD DE ARAUCO
13	Superior						I. MUNICIPALIDAD DE CAÑETE
14	Básica-Media						I. MUNICIPALIDAD DE CAÑETE
15	Básica-Media						I. MUNICIPALIDAD DE CAÑETE
16	Superior						I. MUNICIPALIDAD DE CAÑETE
17	Superior						I. MUNICIPALIDAD DE CAÑETE
18	Básica-Media						I. MUNICIPALIDAD DE CAÑETE
19	Básica-Media						I. MUNICIPALIDAD DE CAÑETE
20	Básica-Media						I. MUNICIPALIDAD DE CAÑETE
21	Básica-Media						I. MUNICIPALIDAD DE CAÑETE
22	Básica-Media						I. MUNICIPALIDAD DE CAÑETE
23	Superior						I. MUNICIPALIDAD DE CAÑETE
24	Superior						I. MUNICIPALIDAD DE CAÑETE
25	Superior						I. MUNICIPALIDAD DE CAÑETE
26	Básica-Media						I. MUNICIPALIDAD DE CAÑETE
27	Superior						I. MUNICIPALIDAD DE CAÑETE
28	Básica-Media						I. MUNICIPALIDAD DE CAÑETE
29	Básica-Media						I. MUNICIPALIDAD DE CAÑETE
30	Básica-Media						I. MUNICIPALIDAD DE CAÑETE
31	Superior						I. MUNICIPALIDAD DE CAÑETE
32	Superior						I. MUNICIPALIDAD DE CAÑETE
33	Básica-Media						I. MUNICIPALIDAD DE CAÑETE
34	Básica-Media						I. MUNICIPALIDAD DE CAÑETE
35	Básica-Media						I. MUNICIPALIDAD DE CAÑETE
36	Superior						I. MUNICIPALIDAD DE CAÑETE
37	Básica-Media						I. MUNICIPALIDAD DE CAÑETE





REGISTRO

DIRECCION REGIONAL DEL BIO BIO

ACTA DE REUNION/VISITA

Unidad de Becas

Página: 8 de 11

38	Básica-Media	I. MUNICIPALIDAD DE CAÑETE
39	Superior	I. MUNICIPALIDAD DE CAÑETE
40	Básica-Media	I. MUNICIPALIDAD DE CAÑETE
41	Superior	I. MUNICIPALIDAD DE CAÑETE
42	Superior	I. MUNICIPALIDAD DE CAÑETE
43	Básica-Media	I. MUNICIPALIDAD DE CAÑETE
44	Superior	I. MUNICIPALIDAD DE CAÑETE
45	Superior	I. MUNICIPALIDAD DE CAÑETE
46	Básica-Media	I. MUNICIPALIDAD DE CAÑETE
47	Básica-Media	I. MUNICIPALIDAD DE CAÑETE
48	Básica-Media	I. MUNICIPALIDAD DE CAÑETE
49	Básica-Media	I. MUNICIPALIDAD DE CAÑETE
50	Superior	I. MUNICIPALIDAD DE CAÑETE
51	Básica-Media	I. MUNICIPALIDAD DE CAÑETE
52	Superior	I. MUNICIPALIDAD DE CAÑETE
53	Básica-Media	I. MUNICIPALIDAD DE CAÑETE
54	Superior	I. MUNICIPALIDAD DE CAÑETE
55	Superior	I. MUNICIPALIDAD DE CAÑETE
56	Superior	I. MUNICIPALIDAD DE CAÑETE
57	Superior	I. MUNICIPALIDAD DE CAÑETE
58	Básica-Media	I. MUNICIPALIDAD DE CAÑETE
59	Básica-Media	I. MUNICIPALIDAD DE CAÑETE
60	Básica-Media	I. MUNICIPALIDAD DE CAÑETE
61	Básica-Media	I. MUNICIPALIDAD DE CAÑETE
62	Superior	I. MUNICIPALIDAD DE CAÑETE
63	Superior	I. MUNICIPALIDAD DE CAÑETE
64	Superior	I. MUNICIPALIDAD DE CAÑETE
65	Superior	I. MUNICIPALIDAD DE CAÑETE
66	Superior	I. MUNICIPALIDAD DE CAÑETE
67	Básica-Media	I. MUNICIPALIDAD DE CAÑETE
68	Básica-Media	I. MUNICIPALIDAD DE CAÑETE
69	Superior	I. MUNICIPALIDAD DE CAÑETE
70	Básica-Media	I. MUNICIPALIDAD DE CAÑETE
71	Básica-Media	I. MUNICIPALIDAD DE CAÑETE
72	Superior	I. MUNICIPALIDAD DE CONTULMO
73	Superior	I. MUNICIPALIDAD DE CONTULMO
74	Superior	I. MUNICIPALIDAD DE CONTULMO
75	Superior	I. MUNICIPALIDAD DE CONTULMO
76	Superior	I. MUNICIPALIDAD DE CONTULMO





REGISTRO

DIRECCION REGIONAL DEL BIO BIO

ACTA DE REUNION/VISITA

Unidad de Becas

Página: 9 de 11

77	Superior	I. MUNICIPALIDAD DE CONTULMO
78	Superior	I. MUNICIPALIDAD DE CONTULMO
79	Superior	I. MUNICIPALIDAD DE CONTULMO
80	Superior	I. MUNICIPALIDAD DE CONTULMO
81	Superior	I. MUNICIPALIDAD DE CONTULMO
82	Superior	I. MUNICIPALIDAD DE CONTULMO
83	Superior	I. MUNICIPALIDAD DE CURANILAHUE
84	Superior	I. MUNICIPALIDAD DE CURANILAHUE
85	Básica-Media	I. MUNICIPALIDAD DE CURANILAHUE
86	Básica-Media	I. MUNICIPALIDAD DE CURANILAHUE
87	Superior	I. MUNICIPALIDAD DE LEBU
88	Superior	I. MUNICIPALIDAD DE LEBU
89	Superior	I. MUNICIPALIDAD DE LEBU
90	Superior	I. MUNICIPALIDAD DE LEBU
91	Superior	I. MUNICIPALIDAD DE LEBU
92	Superior	I. MUNICIPALIDAD DE LEBU
93	Superior	I. MUNICIPALIDAD DE LEBU
94	Superior	I. MUNICIPALIDAD DE LEBU
95	Básica-Media	I. MUNICIPALIDAD DE LEBU
96	Básica-Media	I. MUNICIPALIDAD DE LEBU
97	Superior	I. MUNICIPALIDAD DE LEBU
98	Superior	I. MUNICIPALIDAD DE LEBU
99	Superior	I. MUNICIPALIDAD DE LEBU
100	Superior	I. MUNICIPALIDAD DE LEBU
101	Superior	I. MUNICIPALIDAD DE LEBU
102	Superior	I. MUNICIPALIDAD DE LEBU
103	Superior	I. MUNICIPALIDAD DE LEBU
104	Superior	I. MUNICIPALIDAD DE LEBU
105	Superior	I. MUNICIPALIDAD DE LEBU
106	Básica-Media	I. MUNICIPALIDAD DE LEBU
107	Superior	I. MUNICIPALIDAD DE LEBU
108	Superior	I. MUNICIPALIDAD DE LEBU
109	Superior	I. MUNICIPALIDAD DE LEBU
110	Superior	I. MUNICIPALIDAD DE LEBU
111	Superior	I. MUNICIPALIDAD DE LEBU
112	Superior	I. MUNICIPALIDAD DE LEBU
113	Superior	I. MUNICIPALIDAD DE LEBU
114	Superior	I. MUNICIPALIDAD DE LEBU
115	Superior	I. MUNICIPALIDAD DE LOS ALAMOS





REGISTRO

DIRECCION REGIONAL DEL BIO BIO

ACTA DE REUNION/VISITA

Unidad de Becas

Página: 10 de 11

116 Superior

I. MUNICIPALIDAD DE TIRUA

15. Se informa a la Comisión que existen un total de 47 estudiantes postulantes de Básica/Media que quedarán con Solicitud Rechazada por no cumplir con los requisitos establecidos y/o no entregar documentación válida para terminar con el proceso, los que se detallan a continuación:

Nº	RUT	DV	APP	APM	NOMBRES	NOMBRE ENTIDAD
1						I. MUNICIPALIDAD DE ARAUCO
2						I. MUNICIPALIDAD DE ARAUCO
3						I. MUNICIPALIDAD DE ARAUCO
4						I. MUNICIPALIDAD DE ARAUCO
5						I. MUNICIPALIDAD DE ARAUCO
6						I. MUNICIPALIDAD DE ARAUCO
7						I. MUNICIPALIDAD DE ARAUCO
8						I. MUNICIPALIDAD DE ARAUCO
9						I. MUNICIPALIDAD DE ARAUCO
10						I. MUNICIPALIDAD DE ARAUCO
11						I. MUNICIPALIDAD DE ARAUCO
12						I. MUNICIPALIDAD DE CANETE
13						I. MUNICIPALIDAD DE CANETE
14						I. MUNICIPALIDAD DE CANETE
15						I. MUNICIPALIDAD DE CANETE
16						I. MUNICIPALIDAD DE CANETE
17						I. MUNICIPALIDAD DE CANETE
18						I. MUNICIPALIDAD DE CANETE
19						I. MUNICIPALIDAD DE CANETE
20						I. MUNICIPALIDAD DE CANETE
21						I. MUNICIPALIDAD DE CANETE
22						I. MUNICIPALIDAD DE CANETE
23						I. MUNICIPALIDAD DE CONTULMO
24						I. MUNICIPALIDAD DE CONTULMO
25						I. MUNICIPALIDAD DE CURANILAHUE
26						I. MUNICIPALIDAD DE CURANILAHUE
27						I. MUNICIPALIDAD DE CURANILAHUE
28						I. MUNICIPALIDAD DE CURANILAHUE
29						I. MUNICIPALIDAD DE CURANILAHUE
30						I. MUNICIPALIDAD DE CURANILAHUE



	REGISTRO	DI ECCION REGIONAL DEL BIO BIO
	ACTA DE REUNION/VISITA	U dad de Becas
		Pá ina: 11 de 11

31	22176243		PEÑA	SANMARTÍN	MAXIMILIANO DANIEL	I. MUNICIPALIDAD DE CURANILAHUE
32	21779670	9	PÉREZ	ALVARADO	DIEGO ALEJANDRO	I. MUNICIPALIDAD DE CURANILAHUE
33	21953683	6	VÁSQUEZ	PAZ	ANETTE LARIZA	I. MUNICIPALIDAD DE CURANILAHUE
34	22397849	5	AGUIRRE	GUZMÁN	DERIK ANDRÉS	I. MUNICIPALIDAD DE LEBU
35	22226909	1	DURÁN	AGUIRRE	ANASTASIA ANDREA	I. MUNICIPALIDAD DE LEBU
36	22066830	4	PARRA	VARELA	AMARO NIVALDO	I. MUNICIPALIDAD DE LEBU
37	21185865	6	ROCHA	SALDIVIA	MANUEL ESTEBAN	I. MUNICIPALIDAD DE LEBU
38	21603439	2	SALAS	SALGADO	ISAMAR DEL CARMEN	I. MUNICIPALIDAD DE LEBU
39	20930128		VALENZUELA	LINCURA	MARCOS ALEJANDRO	I. MUNICIPALIDAD DE LEBU
40	21491062		YUSTE	VERDUGO	FRANCESCA NICOLE	I. MUNICIPALIDAD DE LEBU
41	20930183	0	AGUAYO	FICA	ABNER MITSael	I. MUNICIPALIDAD DE LOS ALAMOS
42	20762108		GUTIÉRREZ	VALENZUELA	TIARE CATALINA TRINIDAD	I. MUNICIPALIDAD DE LOS ALAMOS
43	23208929		MELITA	SEPÚLVEDA	GILLIAN ANAÍS	I. MUNICIPALIDAD DE LOS ALAMOS
44	21656123		MORALES	HIDALGO	NATALY GABRIELA	I. MUNICIPALIDAD DE LOS ALAMOS
45	22142856		PADILLA	PAREDES	ALAN ESTEBAN	I. MUNICIPALIDAD DE LOS ALAMOS
46	22348350		PÉREZ	CALBUL	MARÍA TRINIDAD	I. MUNICIPALIDAD DE TIRUA
47	21842494	5	TORRES	DÍAZ	MARCELA CAROLINA	I. MUNICIPALIDAD DE TIRUA

16. Siendo las 11:59 hrs., y habiendo sancionado la totalidad de los estudiantes presentados a la comisión para su sanción correspondiente, se pone término a la reunión.

4.- Acuerdos

Descripción del Acuerdo	Responsable	Fecha compromiso
Remitir documentación de los estudiantes renovantes cuyo cupo se resguardó por la Comisión.	Entidades Ejecutoras	31 de marzo de 2021
Remitir Oficio con coberturas asignadas por la Comisión	Dirección Regional JUNAEB	12 de marzo de 2021

5.- Responsable

"Confirmando que la reunión se efectuó en fechas y con los asistentes mencionados"

Nombre: JIMENA CARO ORELLANA
Cargo: ENCARGADA REGIONAL PRFE DIRECCIÓN REGIONAL BIO BIO

Firma y timbre



**Constitución de comisión y asignación de beneficio a postulantes y renovantes Programa de Residencia Familiar
Estudiantil Proceso 2021, Provincia de Arauco**

Nombre completo	Unidad de Responsabilidad	Acción del usuario	Marca de tiempo
Jimena Del Carmen Caro Orellana	Dirección Regional JUNAEB	Unido	26-02-2021 9:15
Patricia Eugenia Aranguiz Gatica	Dirección Provincial JUNAEB	Se unió antes	26-02-2021 9:15
Blanca Gómez Faúndez	Municipalidad de Los Álamos	Unido	26-02-2021 9:18
Daniela Barrueto Gómez	Municipalidad de Tirúa	Unido	26-02-2021 9:23
Yester Lagos González	Municipalidad de Curanilahue	Unido	26-02-2021 9:23
Otilia Astudillo Orías	Municipalidad de Lebu	Unido	26-02-2021 9:30
Loreto Aravena Muñoz	Municipalidad de Cañete	Unido	26-02-2021 9:32
Ana Carolina Durán Mella	Dirección Regional JUNAEB	Unido	26-02-2021 9:32
Ana Victoria Torres Echeverría	Dirección Regional JUNAEB	Unido	26-02-2021 9:34
Jorge Alejandro Albistur Gomez	Dirección Regional JUNAEB	Unido	26-02-2021 9:36
Alicia Gubelin Ortiz	Municipalidad de Contulmo	Unido	26-02-2021 9:44
Ingrid Navarro Fredes	Municipalidad de Arauco	Unido	26-02-2021 9:49



Juan P.